



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C120837043001
FECHA DE INGRESO: 27/11/2012

CERTIFICACION

Referencias: 17/10/1979-3-1248f-1753i-17713r V/SMS

Tarjetas: T00000257554;

Matriculas;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones sobrantes fincados en el lote cinco, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

LORENZO AMAGUANA, casado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

En mayor extensión, por donación de Marco Antonio Aguirre Vogel, soltero, y otros, según escritura otorgada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargos.-Se aclara que se revisa gravámenes a nombre de LORENZO AMAGUANA con un solo nombre y apellido a petición y bajo responsabilidad de parte interesada.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.-a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de

datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012 ocho a.m.

Responsible: RED

Validado por: BQ

000145072

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783639001

FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 13/06/1985-2-767f-804i-13009r eendnsj

Tarjetas: T00000236769;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones equivalentes al seis coma ochenta y dos por ciento, fincados en el inmueble situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges OSWALDO ALEJANDRO BORJA BORJA y FANNY GRACIELA RAMOS

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Lorenzo Amaguaña y Jerónima Chulca, según escritura celebrada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Doctor Efraín Martínez, inscrita el trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco; éstos por donación hecha por los cónyuges Francisco Páez Romero y Anita Aguirre de Páez y otro, según escritura celebrada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra que: A Fojas dos mil seiscientos catorce, número cuatrocientos sesenta y cinco, del Registro de Demandas, tomo ciento treinta y tres, y con fecha dieciocho de junio del dos mil dos, se halla inscrito el auto de once de junio del dos mil dos, dictado por el señor Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, mediante el cual y dentro del Juicio VERBAL SUMARIO, número 383-2002, que sigue BORJA VELOZ JORGE AURELIO, BORJA CUESTA MARIANA DE JESÚS, BORJA CUESTA EDWIN PATRICIO, BORJA CUESTA JORGE EDUARDO, y BORJA CUESTA SILVIA DOLORES, en contra de BORJA BORJA OSWALDO ALEJANDRO, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE AMPARO POSESORIO del INMUEBLE, conformado de LOTE de TERRENO, Casa para vivienda de dos plantas y otra edificación menor adicional, inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad de Quito, en la Avenida General Eplicachima Nro. 10-18 y Gatazo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE, propiedad del señor José Cadena Blanco, en una extensión de 29,00 mts; SUR, propiedad del señor Antonio Alvear, en una extensión de 29,00 mts; ESTE, propiedad del señor Humberto Delgado, en una extensión de 14,32 mts; y, OESTE, Avenida General Eplicachima, en una extensión de 14,32 mts, El área construida es de 232,39 m², ubicado en la Parroquia de LA MAGDALENA. Se hace constar

que se revisa gravámenes a nombre FANNY GRACIELA RAMOS con dos nombre y un apellido tal y como consta en la inscripción. No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- “En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: C.K.A. 

Revisado por: E.L.Z. 

 00011827
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783634001
FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 21/01/1985-2-71f-78i-1366r

Tarjetas: T00000055344

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

ONCE COMA CERO CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO (11.049%) de DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Inmueble situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

INÉS VIOLETA CACHAGUAY CANTARES, casada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los cónyuges señor LOTRENZO AMAGUAÑA y señora JERONINA CHULCA, según escritura pública otorgada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el notario Dr. Efraín Martínez Paz, inscrita el veinte y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra que: A Fojas dos mil seiscientos catorce, número cuatrocientos sesenta y cinco, del Registro de Demandas, tomo ciento treinta y tres, y con fecha DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, se halla inscrito el auto de ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, dictado por el señor Juez SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio VERBAL SUMARIO, número 383-2002, que sigue BORJA VELOZ JORGE AURELIO, BORJA CUESTA MARIANA DE JESÚS, BORJA CUESTA EDWIN PATRICIO, BORJA CUESTA JORGE EDUARDO, y BORJA CUESTA SILVIA DOLORES, en contra de BORJA BORJA OSWALDO ALEJANDRO, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE AMPARO POSESORIO del INMUEBLE, conformado de LOTE de TERRENO, Casa para vivienda de dos plantas y otra edificación

menor adicional, inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad de Quito, en la Avenida General Eplicachima Nro. 10-18 y Gatazo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE, propiedad del señor José Cadena Blanco, en una extensión de 29,00 mts; SUR, propiedad del señor Antonio Alvear, en una extensión de 29,00 mts; ESTE, propiedad del señor Humberto Delgado, en una extensión de 14,32 mts; y, OESTE, Avenida General Eplicachima, en una extensión de 14,32 mts, El área construida es de 232,39 m2, ubicado en la Parroquia de LA MAGDALENA.- ESTOS DERECHOS Y ACCIONES NO ESTÁN HIPOTECADOS, EMBARGADOS NI PROHIBIDO DE ENAJENAR.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.


Responsable: TSM

REVISADO POR 




DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783630001

FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 06/11/1987-2-1951f-2736i-29015r

Tarjetas:;T00000214489;

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al tres punto cuarenta y cuatro por ciento, fincados en el lote número cinco, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges SEGUNDO IGNACIO TOALOMBO LAGUA y BLANCA ESTRELLA ALVAREZ DE TOALOMBO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

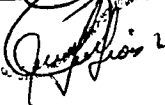
Mediante compra a los cónyuges Manuel Amaguaña Chulca y Enma Rosario Muñoz de Amaguaña; y otra, según escritura otorgada el dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario doctor Jorge Marchán, inscrita el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales

del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación". LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: C.K.A. 

Revisado por: E.L.Z. 


00011824


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783631001
FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 19/09/1989-2°-2849f-3384i-27737r

Tarjetas:;T00000084916;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, **CERTIFICO:**

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al tres punto cuarenta y cinco por ciento, (3,45%) fincados en el lote de terreno situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

SEGUNDO IGNACIO TOALOMBO LAGUA, casado y BLANCA ESTRELLA ALVAREZ, casada. Ambos por sus propios derechos.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a Gerónima Chulca Caiza, viuda y Alfredo Amaguaña Chulca, viudo, ambos por sus propios derechos, según escritura celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Jorge Marchán Fiallo, inscrita el diez y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del

certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: DAS

Revisado por: MC

CERTIFICADO

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783633001
FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 12/11/1987-3-1798f-2132i-29626r

Tarjetas:;T00000236772;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

A los derechos y acciones equivalentes al cinco coma cincuenta y dos por ciento, fincados en el inmueble situado en la hacienda Santa Anita, Sector El Pintado, de la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges GERARDO VIRACUCHA CALDERON Y ROSA ELENA CACHAGUAY CANTARES.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

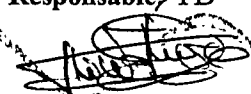
Mediante compra a Gerónima Chulca, y otros, según escritura celebrada el once de junio de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario doctor Efraín Martínez, inscrita el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que no está hipotecado, embargado ni prohibido de enajenar.- Se aclara que, por cuanto no constan los nombres completos en el acta de inscripción, a petición y bajo responsabilidad de parte interesada, se revisó gravámenes a nombre de GERARDO VIRACUCHA CALDERON, con un solo nombre.- Dado el tiempo transcurrido de la adquisición original, y por cuanto existen errores de marginaciones en las inscripciones antiguas, a petición de la parte interesada la CERTIFICACION únicamente se confiere en base de lo que consta en los libros, por lo que deslindamos responsabilidad por los errores que puedan darse. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta

Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- “En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.


Responsable: TB


Validado por: FM


000113492

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783642001
FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 07/10/1987-2DA-1802f-2512i-26259r

Tarjetas:;T00000236891;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El cinco punto ochenta y ocho por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número cinco, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges JORGE DÍAZ GARRIDO y SILVIA GONZALEZ SANCHEZ.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:


Mediante compra a Gerónima Chulca Caiza, viuda, y otros, según escritura otorgada el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Jorge Marchan, inscrita el siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha

de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: DAS 

Revisado por: MC 




CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783638001

FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 19/09/1989-2-2849f-3383i-27758r

Tarjetas:;T00000236648;

Matriculas:

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones equivalentes al tres punto cincuenta y cinco por ciento fincados en el LOTE DE TERRENO situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

cónyuges LUIS ARTURO SANGOQUIZA IBAÑEZ Y PATRICIA VALENTINA SANCHEZ TRAVEZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

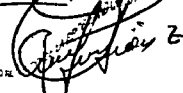
Por compra a las señoras Geronima Chulca Caiza, viuda y Rosario Amaguaña Chulca, mediante escritura pública otorgada el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Marchán Fiallo, inscrita el diez y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

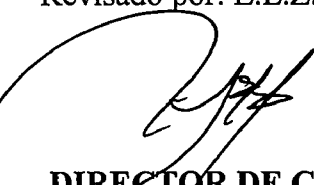
No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días

contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- “En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: C.K. A. 

Revisado por: E.L.Z. 


00011826


DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783637001
FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 27/10/1987-2-1924f-2697i-28187r

Tarjetas:;T00000085019;

Matriculas:; CHILL0008112;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL CINCO PUNTO SETENTA POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el inmueble situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges VICENTE TOALOMBO LAGUA Y MARGARITA DEL ROSARIO MOSQUERA TUBON

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Gerónima Chulca Caiza, y otros, según escritura celebrada el doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario doctor Jorge Marchán, inscrita el veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete;

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se hace constar que no se encuentra hipotecado embargado ni prohibido de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente

certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación". LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.

C. Coronado
Responsable: CBM

[Signature]

VALIDADO FM



[Signature]

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783641001
FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 19/09/1989-2-2848f-3382i-27756r

Tarjetas:;T00000034536;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados los derechos y acciones equivalentes al seis punto ochenta y siete por ciento, del lote de terreno número Cinco, situado en la parroquia La Magdalena, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquiridos por DANIEL ANTONIO LARA CORTEZ, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra, en junta de otros, a Gerónima Chulca Caiza y otros, según escritura celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Marchán, inscrita el diez y nueve de Septiembre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de Lorenzo Amaguaña, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el dos de Diciembre del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Gerónima Chulca, por donación de Marco Antonio Aguirre Vogel y otros, el treinta de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez y siete de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error

o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.**

Responsable: DAS

Revisado por: MC



CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783635001
FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 22/08/2008-PRO-56976f-23759i-60492r

Tarjetas: T00000283454;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones equivalentes al cuatro punto sesenta por ciento fincados en el lote de terreno número cinco, ubicado en la parroquia LA MAGDALENA, de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges JULIO RENE SANCHEZ ZUMBA y MARIA ISABEL YUCCHA TOPON.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los señores, ANGEL MARIA AMAGUAÑA CHULCA, casado, ROSARIO AMAGUAÑA CHULCA, casada, MANUEL AMAGUAÑA CHULCA, casada, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita el veinte y dos de agosto del dos mil ocho.- ANTECEDENTES: El señor Lorenzo Amaguaña Amaguaña casado con la señora Geronima Chulca Caiza, adquirieron el lote de terreno número CINCO, ubicado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón adquirido mediante mayor extensión, por donación de Marco Antonio Aguirre Vogel, soltero, y otros, según escritura otorgada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.- En el registro de sentencias varias rep. 27576 y con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se halla una sentencia dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el

diez y ocho de noviembre del mismo año; por la cual se concede la posesión efectiva de los bienes relictos de Lorenzo Amaguaña Amaguaña, en forma proindiviso y salvado derechos de terceros, a sus hijos Angel María, Alfredo, Rosario, Ricardina, y Manuel Amaguaña Chulca.- rep. 23927 y con fecha OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, Suplente doctor Líder Moreta Gavilanes, el veintinueve de Febrero del año dos mil ocho, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: JERONIMA CHULCA CAIZA, en favor de sus hijos señores: ANGEL MARIA, ROSARIO y MANUEL AMAGUAÑA CHULCA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- “En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: C.K. 

Revisado por: E.L.Z. 




**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783632001

FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 15/08/2008-PO-54782f-22839i-58121r

Tarjetas:;T00000283270;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

CUATRO PUNTO SETENTA Y NUEVE por ciento de derechos y acciones sobre el lote de terreno número CINCO, ubicado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges CESAR EUCLIDES QUISHPE DE LA CRUZ y MARIA BENTURANA SULQUI SULQUI.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a ANGEL MARIA AMAGUANA CHULCA casado, ROSARIO AMAGUAÑA CHULCA casada y MANUEL AMAGUAÑA CHULCA casado, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario CUARTO Suplente del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el quince de agosto del dos mil ocho; Adquirido mediante mayor extensión, por donación de Marco Antonio Aguirre Vogel, soltero, y otros, según escritura otorgada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.- En el registro de sentencias varias rep. 27576 y con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se halla una sentencia dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el diez y ocho de noviembre del mismo año; por la cual se concede la posesión efectiva de los bienes relictos de Lorenzo Amaguaña Amaguaña, en forma proindiviso y salvado derechos de terceros, a sus hijos Angel María, Alfredo, Rosario, Ricardina, y Manuel Amaguaña Chulca.- rep. 23927 y con fecha OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, Suplente doctor Líder Moreta Gavilanes, el veintinueve de Febrero del año dos mil ocho, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: JERONIMA CHULCA CAIZA, en favor de sus hijos señores: ANGEL MARIA, ROSARIO y MANUEL AMAGUAÑA CHULCA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

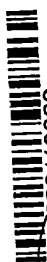
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos

erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: DAS

Revisado por: MC



080113066

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE
LA PROPIEDAD**
DISTRITO METROPOLITANO

Nº 0178226 -B

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783640001
FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 23/12/1993-3-3281f-3850i-46067r

Tarjetas:;T00000236770;

Matriculas:;0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

A los Derechos y acciones sobrantes, fincados en el seis punto ochenta y dos por ciento, fincados en el inmueble situado en la parroquia La Magdalena de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LUIS ISIDRO CACHAGO GONZALEZ y MARIA PAULA HARO HARO

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges JOSE GABRIEL IZURIETA BORJA y MELBA FRANCISCA CADENA TAMAYO, según escritura celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veintitrés de diciembre del mismo año; adquirido, mediante compra a los cónyuges Lorenzo Amagua y Jerónima Chulca, según escritura celebrada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el notario doctor Efraín Martínez, inscrita el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de gravámenes, prohibiciones de enajenar y embargos. Se aclara que se encuentra inscrita una venta del 1.88% de derechos y acciones.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los

índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: JCP

Johanna Cobo

Validado por: JG

JG



000113089

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30783643001
FECHA DE INGRESO: 15/10/2012

CERTIFICACION

Referencias: 21/06/2005-PO-31533f-13994i-35813r

Tarjetas:;T00000105010;

Matriculas:;

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El CUATRO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO (4.92%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote CINCO, ubicado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

La señorita SANTOS ELVIRA TORRES CHAMBA, soltera, estipulada por los cónyuges Jorge Washinton Estrada Ballesteros y Rosa Erlinda Velasco Chamba.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

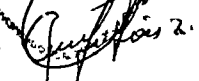
Mediante compra al señor MARCO VINICIO VITERI AYALA, soltero, representado por su mandataria la señora Ana Mercedes Ayala Arroyo, según escritura otorgada el siete de marzo del dos mil cinco, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Alban, inscrita el veinte y uno de junio del dos mil cinco; habiendo adquirido mediante en mayor extensión mediante compra a los cónyuges JUAN FELIMON GONZALEZ CACHAGO y MARIA INES PUMA, según escritura pública otorgada el diecisiete de octubre del dos mil uno, ante el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa, inscrita el uno de noviembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

No existen anotaciones registrales de hipotecas, prohibiciones de enajenar y embargos. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito

Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- “En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación”. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2012 ocho a.m.

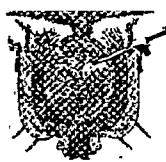
Responsable: C.K.A. 

Revisado por: E.L.Z. 




DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VENTAS No.: C31001444001

FECHA DE INGRESO: 27/04/2009

CERTIFICACION

V

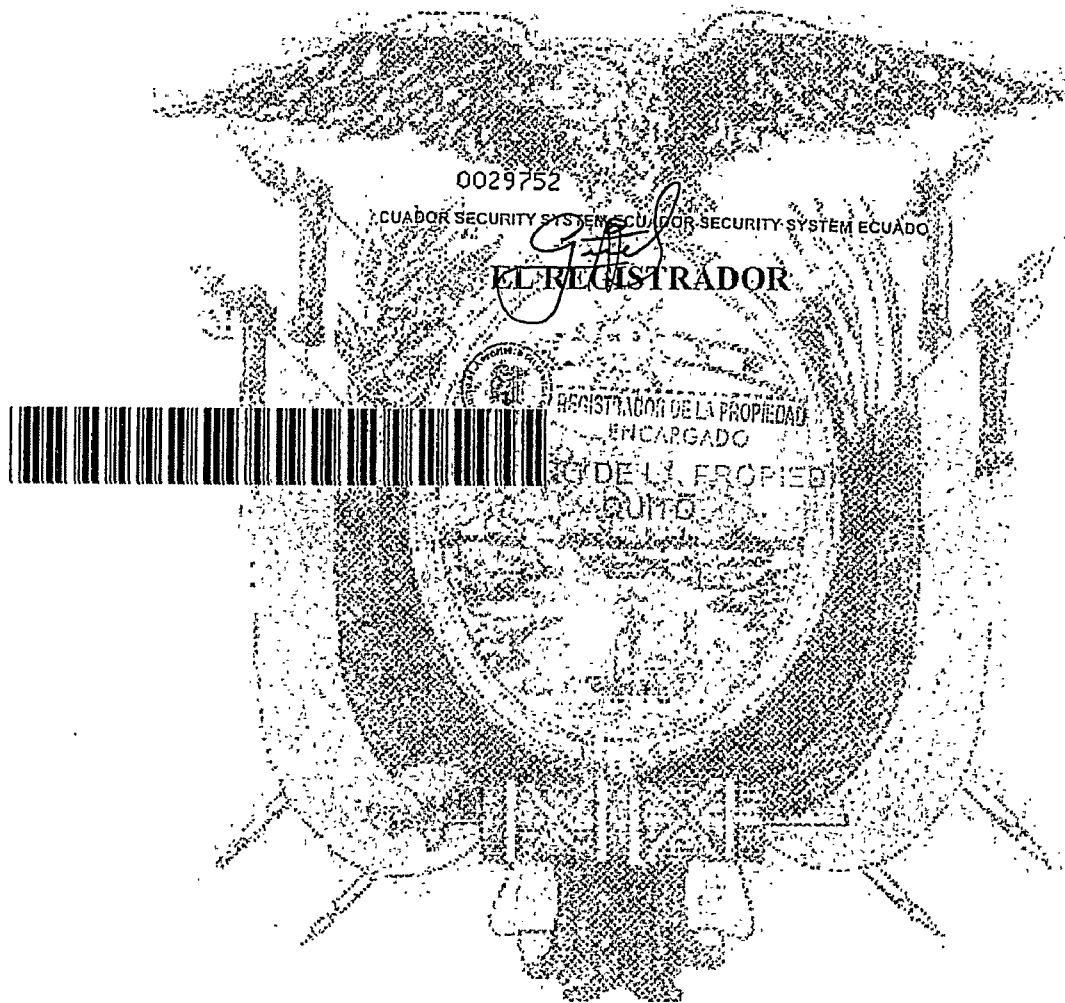
El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisados los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año de mil novecientos setenta y nueve, hasta la presente fecha, se hace constar que: A fojas 1248 No. 1753 de 3ra clase tomo 110, y con fecha diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se encuentra inscrita la primera copia de una escritura otorgada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, de la cual consta que: el señor MARCO ANTONIO AGUIRRE VOGEL, soltero, representado por el señor Jorge Salas, y los cónyuges FRANCISCO PAEZ ROMERO Y ANITA AGUIRRE DE PAEZ, donan en favor del señores LORENZO AMAGUANA, casado, el lote número CINCO de la superficie de CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón. De la cual se hace consta que al margen de la inscripción se encuentran ventas marginadas y es como sigue.- A fojas 2848 No. 3382 de 2da clase tomo 120, y con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se encuentra inscrita una escritura otorgada el treinta de agosto del actual, ante el Notario Doctor Jorge Marchán, de la cual consta que: GERONIMA CHULCA CAIZA, viuda y OTROS, venden en favor de DANIEL ANTONIO LARA CORTEZ Y OTROS, los derechos y acciones equivalentes al SEIS PUNTO OCHENTA Y SIETE POR CIENTO, fincados en el lote de terreno número CINCO, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón. Superficie total CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. A fojas 2849 No. 3383 de 2da clase tomo 120, y con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se encuentra inscrita una escritura otorgada el treinta de agosto del actual, ante el Notario Doctor Jorge Marchán, de la cual consta que: GERONIMA CHULCA CAIZA, viuda y ROSARIO AMAGUANA CHULCA, casada, venden en favor de los cónyuges LUIS ARTURO SANGOQUIZA IBAÑEZ Y PATRICIA VALENTINA SÁNCHEZ, los derechos y acciones equivalentes al TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO, fincados en el lote de terreno número CINCO, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.- Superficie total CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS. A fojas 2849 No. 3384 de 2da clase tomo 120, y con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se encuentra inscrita una escritura otorgada el treinta de agosto del actual, ante el Notario Doctor Jorge Marchán, de la cual consta que: GERONIMA CHULCA CAIZA, viuda y ALFREDO AMAGUANA CHULCA, viudo, venden en favor de los señores SEGUNDO IGNACIO TOALOMBO LAGUA, casado y BLANCA ESTRELLA ÁLVAREZ, casada, los derechos y acciones equivalentes al TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO POR CIENTO, fincados en el lote de terreno número CINCO, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.- Superficie total CINCO MIL CUATROCIENTOS



(4)
TREINTA METROS CUADRADOS.- A fojas 1924 No. 2697 de 2da clase tomo 118, y con fecha veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se encuentra inscrita una escritura otorgada el doce de junio del actual, ante el Notario Doctor Jorge Marchán, de la cual consta que: GERONIMA CHULCA CAIZA, viuda y OTROS, venden en favor de VICENTE TOALOMBO LAGUA Y MARGARITA DEL ROSARIO MOSQUERA TUBON, los derechos y acciones equivalentes al CINCO PUNTO SETENTA, fincados en el lote de terreno número CINCO, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.- Superficie total CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.- A fojas 1798 No. 2132 de 3ra clase tomo 118, y (5) con fecha doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se encuentra inscrita una escritura otorgada el once de junio último, ante el Notario Doctor Efraín Martínez, de la cual consta que: GERONIMA CHULCA CAIZA, viuda y OTROS, venden en favor de GENARO VIRACUCHA Y ROSA ELENA CACHAGUAY CANTARES, los derechos y acciones equivalentes al CINCO PUNTO CINCUENTA Y DOS POR CIENTO, fincados en el lote de terreno, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.- Superficie total CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS.- (6) A fojas 767 No. 804 de 3ra clase tomo 116, y con fecha trece de junio trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco, se encuentra inscrita una escritura otorgada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Doctor Efraín Martínez, de la cual consta que: LORENZO AMAGUAÑA, venden en favor de OSWALDO ALEJANDRO BORJA BORJA Y FANNY GRACIELA RAMOS, los derechos y acciones equivalentes al SEIS PUNTO OCHENTA Y DOS POR CIENTO, fincados en el lote de terreno, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.- (7) A fojas 1150 No. 1401 de 2da clase tomo 117, y con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se encuentra inscrita una escritura otorgada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Doctor Efraín Martínez, de la cual consta que: LORENZO AMAGUAÑA, venden en favor de JOSÉ GABRIEL IZURIETA BORJA Y MELBA FRANCISCA CADENA TAMAYO, los derechos y acciones equivalentes al SEIS PUNTO OCHENTA Y DOS POR CIENTO, fincados en el lote de terreno, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.- (8) A fojas 2076 No. 2944 de 2da clase tomo 118, y con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se encuentra inscrita una escritura otorgada el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Doctor Jorge Marchán, de la cual consta que: GERONIMA CHULCA CAIZA, viuda, y OTROS, venden en favor de LUIS TOALOMBO LAGUA Y CARMEN CELIA TOALOMBO, los derechos y acciones equivalentes al TRES PUNTO CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO, fincados en el lote de terreno, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.- (9) A fojas 1489 No. 1352 de 1ra clase tomo 120, y con fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se encuentra inscrita una escritura otorgada el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor, de la cual consta que: LORENZO AMAGUAÑA y su cónyuge GERONIMA CHULCA CAIZA, venden en favor de MIGUEL ÁNGEL GUAMAN BARRIONUEVO Y MARÍA TERESA YANCHIREMA, un lote de terreno desmembrado de mayor extensión, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.- Superficie TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS.- (10) A fojas 1490 No. 1353 de 1ra clase tomo 120, y con fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se encuentra inscrita una escritura otorgada el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor, de la cual consta que: LORENZO AMAGUAÑA y su cónyuge GERONIMA CHULCA CAIZA, venden en favor de LEÓN ALBERTO MONAR JIMÉNEZ E ISABEL RODRÍGUEZ, un lote de terreno desmembrado de mayor extensión, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.- Superficie TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS.- (11) A fojas 71 No. 78 de 2da clase tomo 116, y con fecha veinte y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, se encuentra inscrita una escritura otorgada el nueve de octubre de mil novecientos

ochenta y cuatro, ante el Notario Doctor Efraín Martínez, de la cual consta que: ¹⁴ LORENZO AMAGUAÑA y su cónyuge GERONIMA CHULCA CAIZA, venden en favor de la señora INÉS VIOLETA CACHAGUAY CANTARES, casada, LOS DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES AL once punto cero cuarenta y nueve por ciento, fincados en el inmueble, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.- SE ACLARA QUE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO ES DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES. Quito, veinte y siete de Abril del dos mil nueve.

Responsable: RAUL ANDRADE





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40933829001

FECHA DE INGRESO: 11/03/2009

CERTIFICACION

Referencias: 22/08/2008-PRO-56976f-23759i-60492r

Tarjetas: T00000283454;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL CUATRO PUNTO SESENTA, por ciento de derechos y acciones FINCADOS EN EL lote de terreno número CINCO, ubicado en la parroquia LA MAGDALENA, de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges JULIO RENE SANCHEZ ZUMBA y MARIA ISABEL YUCCHA TOPON

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los señores, ANGEL MARIA AMAGUAÑA CHULCA, casado, ROSARIO AMAGUAÑA CHULCA, casada, MANUEL AMAGUAÑA CHULCA, casada, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita el veinte y dos de agosto del dos mil ocho.- ANTECEDENTES: "El señor Lorenzo Amaguaña Amaguaña casado con la señora Geronima Chulca Caiza, adquirieron el lote de terreno número CINCO, ubicado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón adquirido mediante mayor extensión, por donación de Marco Antonio Aguirre Vogel, soltero, y otros, según escritura otorgada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.- En el registro de sentencias varias rep. 27576 y con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se halla una sentencia dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el diez y ocho de noviembre del mismo año; por la cual se concede la posesión efectiva de los bienes relictos de Lorenzo Amaguaña Amaguaña, en forma proindiviso y salvado derechos de terceros, a sus hijos Angel María, Alfredo, Rosario, Ricardina, y Manuel Amaguaña Chulca.- rep. 23927 y con fecha OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, Suplente doctor Líder Moreta Gavilanes, el veintinueve de Febrero del año dos mil ocho, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: JERONIMA CHULCA CAIZA, en favor de sus hijos señores: ANGEL MARIA, ROSARIO y MANUEL AMAGUAÑA CHULCA.- Dejando a salvo el derecho de terceros".-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 11 DE MARZO DEL 2009 ocho a.m.

Responsable: RODRIGO OROZCO

0000512

ITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SYSTEM ECUADOR SECURITY SY



EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

ARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

QUITO



LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 45 DIAS

2664-971



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C10691912001
FECHA DE INGRESO: 03/06/2008

CERTIFICACION

Referencias: 13/06/1985-2-767f-804i-13009r

Folios: 100000236769:

Matriculas: (0)

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones equivalentes al seis coma ochenta y dos por ciento, fincados en el inmueble situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges OSWALDO ALEJANDRO BORJA BORJA Y FANNY GRACIELA RAMOS

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

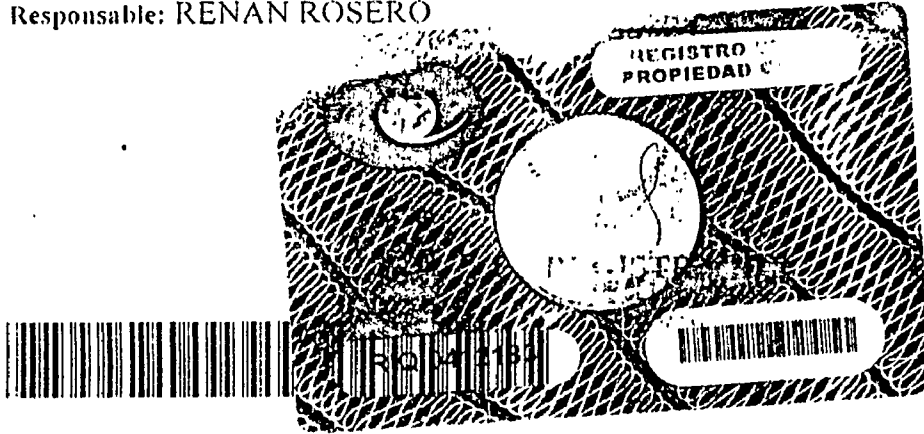
Mediante compra a los cónyuges Lorenzo Amaguaña y Jerónima Chulca, según escritura celebrada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Doctor Fraín Martínez, inscrita el trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco; éstos por donación hecha por los cónyuges Francisco Páez Romero y Anita Aguirre de Páez y otro, según escritura celebrada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Se revisa gravámenes como constan.- Por estos datos se encuentra que: a fojas tres mil trescientos cuarenta y seis, número cuatro mil trescientos sesenta y cuatro, del Registro de Hipotecas, tomo ciento veinte y nueve y con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, se halla inscrita la escritura celebrada el veinte y seis de los mismos mes y año, ante el Notario doctor Jaime Aillón, de la cual consta que: los cónyuges Oswaldo Alejandro Borja Borja y Fanny Graciela Ramos, para garantizar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Puéllaro Limitada, por todas las obligaciones contraídas y que contrajeran en el futuro, así como por los préstamos que se les conceda en lo posterior, constituyen Primera Hipoteca Abierta, en favor de la Cooperativa, sobre los derechos y acciones, fincados en el inmueble relacionado.- ~~A Fojas dos mil seiscientos catorce, número cuatrocientos sesenta y cinco, del Registro de Demandas, tomo ciento treinta y tres, y con fecha DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, se halla inscrito el auto de ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, dictado por el señor Juez SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio VERBAL SUMARIO, número 383-2002, que sigue BORJA VELOZ JORGE AURELIO, BORJA CUESTA MARIANA DE JESÚS, BORJA CUESTA EDWIN PATRICIO, BORJA CUESTA JORGE EDUARDO, y BORJA CUESTA SILVIA DOLORES, en contra de BORJA BORJA OSWALDO ALEJANDRO, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE AMPARO POSESORIO del INMUEBLE, conformado de LOTE de FERRENO, Casa para vivienda de dos plantas y otra edificación menor adicional, inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad de Quito, en la Avenida General Eplicachima Nro. 10-18 y Gatazo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE, propiedad del señor José Cadena Blanco, en una extensión de 29.00 mts; SUR, propiedad del señor Antonio Alvear, en una extensión de 29.00 mts; ESTE, propiedad del señor Humberto Delgado, en una extensión de 14.32 mts; y, OESTE, Avenida General~~

Eplacachima, en una extensión de 14,32 mts, El área construida es de 232,39 m2, ubicado en la Parroquia de LA MAGDALENA: también se hace constar que no está embargado pero sí prohibido de enajenar pero sí prohibido de enajenar por voluntad de las partes.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 3 DE JUNIO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: RENAN ROSERO



Handwritten signature or mark.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40780561001

FECHA DE INGRESO: 21/08/2008

CERTIFICACION

Referencias: 15/08/2008-PO-54782f-22839i-58121r

Tarjetas: T00000283270;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

CUATRO PUNTO SETENTA Y NUEVE por ciento de derechos y acciones sobre el lote de terreno número CINCO, ubicado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges CESAR EUCLIDES QUISHPE DE LA CRUZ y MARIA BENTURANA SULQUI SULQUI

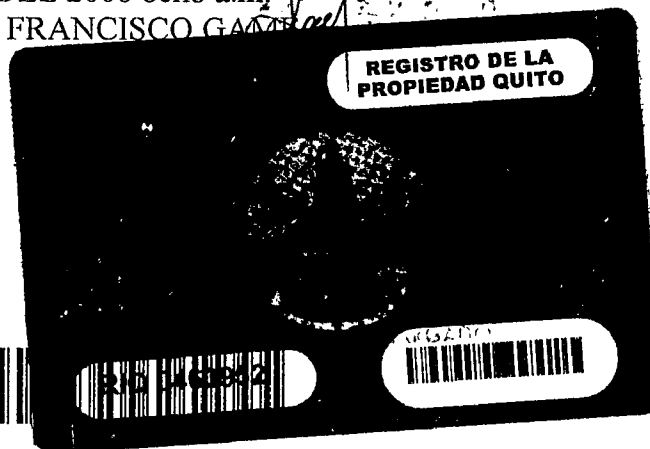
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a ANGEL MARIA AMAGUANA CHULCA casado, ROSARIO AMAGUANA CHULCA casada y MANUEL AMAGUANA CHULCA casado, según escritura pública otorgada el VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario CUARTO Suplente del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el quince de agosto del dos mil ocho; Adquirido mediante mayor extensión, por donación de Marco Antonio Aguirre Vogel, soltero, y otros, según escritura otorgada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.- En el registro de sentencias varias rep. 27576 y con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se halla una sentencia dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el diez y ocho de noviembre del mismo año; por la cual se concede la posesión efectiva de los bienes relictos de Lorenzo Amaguaña Amaguaña, en forma proindiviso y salvado derechos de terceros, a sus hijos Angel María, Alfredo, Rosario, Ricardina, y Manuel Amaguaña Chulca.- rep. 23927 y con fecha OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Cuarto (4) del Distrito Metropolitano de Quito, Suplente doctor Líder Moreta Gavilanes, el veintinueve de Febrero del año dos mil ocho, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: JERONIMA CHULCA CAIZA, en favor de sus hijos señores: ANGEL MARIA, ROSARIO y MANUEL AMAGUANA CHULCA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 21 DE AGOSTO DEL 2008 ocho a.m.

Responsable: JUAN FRANCISCO GARCIA



6



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188001

FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 01/02/2007-PRO-7004f-2892i-7091r

Tarjetas:;T00000236676;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

LOS DERECHOS Y ACCIONES equivalentes al TRES PUNTO CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO, Fincados en el lote de terreno número CINCO, ubicado en la parroquia LA MAGDALENA, de este cantón; con matrícula número MAGDA0002002.

2.- PROPIETARIO(S):

los cónyuges GLADYS MARLENE TOALOMBO TOALOMBO y WILMER FERNANDO TRUJILLO BARRENO, por sus propios derechos, y, del señor LUIS ALBERTO TOALOMBO TOALOMBO, soltero.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a los señores LUIS TOALOMBO LAGUA, divorciado, y, CARMEN CELIA TOALOMBO TOALOMBO, divorciada, según escritura otorgada el SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita el uno de Febrero del dos mil siete. ANTECEDENTES: Los señores LUIS TOALOMBO LAGUA y CARMEN CELIA TOALOMBO, cuando casados entre sí, adquirieron los derechos y acciones fincados en el 3.49%, fincados en el lote de terreno número CINCO, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón. Por compra a GERONIMA CHULCA CAIZA, viuda, y otros, según escritura celebrada el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario doctor Jorge Marchán, inscrita el diecinueve de Noviembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



7



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188001

FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 19/09/1989-2-2849f-3383i-27758r

Tarjetas:;T00000236648;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones equivalentes al tres punto cincuenta y cinco por ciento fincados en el LOTE DE TERRENO situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

cónyuges LUIS ARTURO SANGOQUIZA IBÁÑEZ Y PATRICIA VALENTINA SANCHEZ TRÁVEZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a las señoras Geronima Chulca Caiza, viuda y Rosario Amaguaña Chulca, mediante escritura pública otorgada el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Marchán, inscrita el diez y nueve de septiembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: GUSTAVO PEÑAFIEL

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



R.P.Q.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188002

FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 21/06/2005-PO-31533f-13994i-35813r

Tarjetas:;T00000105010;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El CUATRO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO (4.92%) DE DERECHOS Y ACCIONES , fincados en el lote CINCO, ubicado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

La señorita SANTOS ELVIRA TORRES CHAMBA, soltera, estipulada por los cónyuges Jorge Washinton Estrada Ballesteros y Rosa Erlinda Velasco Chamba.

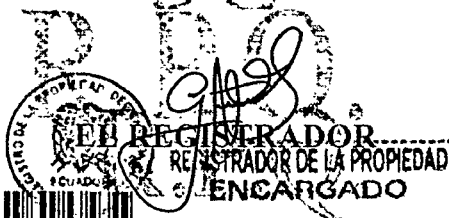
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra al señor MARCO VINICIO VITERI AYALA, soltero, representado por su mandataria la señora Ana Mercedes Ayala Arroyo, según escritura otorgada el SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban, inscrita el veinte y uno de junio del dos mil cinco; habiendo adquirido mediante en mayor extensión mediante compra a los cónyuges JUAN FELIMON GONZALEZ CACHAGO y MARIA INES PUMA, según escritura pública otorgada el DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa, inscrita el uno de noviembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188002
FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 23/12/1993-3-3281f-3850i-46067r

Tarjetas:;T00000236770;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

A los Derechos y acciones sobrantes, fincados en el seis punto ochenta y dos por ciento, fincados en el inmueble situado en la parroquia La Magdalena de este cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges LUIS ISIDRO CACHAGO GONZALEZ y MARÍA PAULA HARO HARO

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges JOSE GABRIEL IZURIETA BORJA y MELBA FRANCISCA CADENA TAMAYO, según escritura celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veintitrés de diciembre del mismo año; adquirido, mediante compra a los cónyuges Lorenzo Amagua y Jerónima Chulca, según escritura celebrada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el notario doctor Efraín Martínez, inscrita el cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

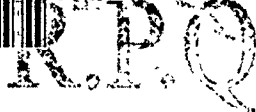
Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO



EL REGISTRADOR

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

TRAF

CERTIFICADO No.: C50543188002
FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 19/09/1989-2-2848f-3382i-27756r

Tarjetas:;T00000034536;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón en legal forma certifica que:

*celebrada
notaria
MARP. 30-oct-1978
17 oct. 1979*

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones fincados en el seis punto ochenta y siete por ciento, del lote de terreno número Cinco, situado en la parroquia La Magdalena, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquiridos por DANIEL ANTONIO LARA CORTEZ, soltero, en junta de otros.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Gerónima Chulca Caiza y otros, según escritura celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Marchán, inscrita el diez y nueve de Septiembre del mismo año; quienes adquirieron por herencia de Lorenzo Amaguaña, según sentencia de posesión efectiva dictada por el Juez Séptimo de lo Civil de Pichincha, el diez y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita el dos de Diciembre del mismo año; habiendo el causante adquirido en junta de Gerónima-Chulca, por donación de Marco Antonio Aguirre Vogel y otros, el treinta de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez y siete de Octubre de mil novecientos setenta y nueve.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra; A fojas 411, número 1156, del Registro de Prohibiciones de enajenar, tomo ciento treinta, y con fecha veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, se presento el Oficio número 551-99-J17MO PP.PVM, de julio veinte y siete de mil novecientos noventa y nueve, enviado por el señor Juez Décimo Séptimo de lo Penal de Pichincha, Pedro Vicente Maldonado, mediante el cual y dentro del juicio penal número 124-99-JF, que sigue esa judicatura en contra de ANTONIO LARA, y otros (pudiendose tratarse de un homónimo), por trafico de base de cocaína, se dispone el embargo de los bienes de los encausados has por una cantidad de cinco mil salarios mínimos vitales generales.- No este hipotecado.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE

R.P.Q.



CAJ
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



17-OCT-1979



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188003

FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 27/10/1987-2-1924f-2697i-28187r

Tarjetas: T00000085019;

Matriculas: CHILL0008112;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

EL CINCO PUNTO SETENTA POR CIENTO de derechos y acciones, fincados en el inmueble situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges VICENTE TOALOMBO LAGUA Y MARGARITA DEL ROSARIO MOSQUERA TUBÓN.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Geronima Chulca Caiza, y otros, según escritura celebrada el doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario doctor Jorge Marchán, inscrita el veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete;

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ

EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



R.P.Q.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41434060001

FECHA DE INGRESO: 23/09/2010

CERTIFICACION

Referencias: 19/09/1989-2°-2849f-3384i-27737r /F1D

Tarjetas:;T00000084916;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones, fincados en los derechos y acciones equivalentes al tres punto cuarenta y cinco por ciento, fincados en el lote de terreno situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

SEGUNDO IGNACIO TOALOMBO LAGUA, casado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos en junta de otra, mediante compra a Gerónima Chulca Caiza Alfredo Amaguaña Chulca, según escritura celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Jorge Marchán, inscrita el diez y nueve de Septiembre del mismo año.

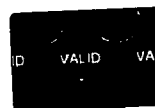
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Se aclara que la presente CERTIFICACION se refiere únicamente al porcentaje que le corresponda al señor Segundo Toalombo, por cuanto el tres punto cuarenta y cinco por ciento, adquiere en junta de otra persona.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: RODRIGO OROZCO



[Handwritten Signature]
REGISTRADOR...
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



[Handwritten Signature]
R.P.Q.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188003
FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION



Referencias: 12/11/1987-3-1798f-2132i-29626r

Tarjetas:;T00000236772;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

A los derechos y acciones equivalentes al cinco coma cincuenta y dos por ciento, fincados en el inmueble situado en la hacienda Santa Anita, Sector El Pintado, de la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges GERARDO VIRACUCHA CALDERON Y ROSA ELENA CACHAGUAY CANTARES.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Gerónima Chulca, y otros, según escritura celebrada el once de junio de mil novecientos ochenta y siete, ante el notario doctor Efraín Martínez, inscrita el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO



GAB
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188003
FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 07/10/1987-2DA-1802f-2512i-26259r

Tarjetas:;T00000236891;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El cinco punto ochenta y ocho por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número cinco, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges JORGE DÍAZ GARRIDO y SILVIA GONZALEZ SANCHEZ.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Gerónima Chulca Caiza, viuda, y otros, según escritura otorgada el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Jorge Marchan, inscrita el siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE



[Signature]
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



R.P.Q.

9



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188001
FECHA DE INGRESO: 07/12/2007



CERTIFICACION

Referencias: 21/01/1985-2-71f-78i-1366r

Tarjetas:;T00000055344;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES equivalentes al 11,049%, fincados en el Inmueble situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Señora INÉS VIOLETA CACHAGUAY CANTARES, casada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Lorenzo Amaguaña y Jerónima Chulca, según escritura otorgada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el notario doctor Efraín Martínez, inscrita el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188001

FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 19/09/1989-2-2849f-3383i-27758r

Tarjetas:;T00000236648;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones equivalentes al tres punto cincuenta y cinco por ciento fincados en el LOTE DE TERRENO situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

cónyuges LUIS ARTURO SANGOQUIZA IBÁÑEZ Y PATRICIA VALENTINA SANCHEZ TRAVEZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Por compra a las señoras Geronima Chulca Caiza, viuda y Rosario Amaguaña Chulca, mediante escritura pública otorgada el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario doctor Jorge Marchán, inscrita el diez y nueve de septiembre del mismo año.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ochó a.m.

Responsable: GUSTAVO PEÑAFIEL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188002

FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 21/06/2005-PO-31533f-13994i-35813r

Tarjetas: T00000105010;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El CUATRO PUNTO NOVENTA Y DOS POR CIENTO (4.92%) DE DERECHOS Y ACCIONES, fincados en el lote CINCO, ubicado en la parroquia LA MAGDALENA de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

La señorita SANTOS EL VIRA TORRES CHAMBA, soltera, estipulada por los cónyuges Jorge Washinton Estrada Ballesteros y Rosa Erlinda Velasco Chamba.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra al señor MARCO VINICIO VITERI AYALA, soltero, representado por su mandataria la señora Ana Mercedes Ayala Arroyo, según escritura otorgada el SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillon Alban, inscrita el veinte y uno de junio del dos mil cinco, habiendo adquirido mediante en mayor extensión mediante compra a los cónyuges JUAN FELIMON GONZALEZ CACHAGO y MARIA INES PUMA, según escritura pública otorgada el DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa, inscrita el uno de noviembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ



**DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL****QUITO**

Y SERVICIOS PÚBLICOS

En el proceso de habilitación o modificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente.

Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios vigentes en el DMO.

Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188003

FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 07/10/1987-2DA-1802f-2512i-26259r

Tarjetas: T00000236891;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

El cinco punto ochenta y ocho por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número cinco, situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges JORGE DÍAZ GARRIDO y SILVIA GONZALEZ SANCHEZ.

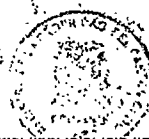
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a Gerónima Chulca Caiza, viuda, y otros, según escritura otorgada el veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Jorge Marchan, inscrita el siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE



[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
EN CARGO

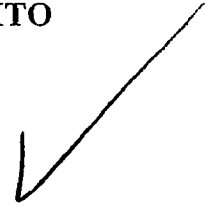


R.P.Q.
R.P.Q.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188001
FECHA DE INGRESO: 07/12/2007



CERTIFICACION

Referencias: 13/06/1985-2-767f-804i-13009r

Tarjetas: T00000236769

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los derechos y acciones equivalentes al seis coma ochenta y dos por ciento, fincados en el inmueble situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por los cónyuges OSWALDO ALEJANDRO BORJA BORJA Y FANNY GRACIELA RAMOS

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Lorenzo Amaguaña y Jerónima Chulca, según escritura celebrada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Doctor Efraín Martínez, inscrita el trece de junio de mil novecientos ochenta y cinco; éstos por donación hecha por los cónyuges Francisco Páez Romero y Anita Aguirre de Páez y otro, según escritura celebrada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado, inscrita el diez y siete de octubre de mil novecientos setenta y nueve.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Por estos datos se encuentra: a fojas tres mil trescientos cuarenta y seis, número cuatro mil trescientos sesenta y cuatro, del Registro de Hipotecas, Tomo ciento veinte y nueve y con fecha treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, se halla inscrita la escritura celebrada el veinte y seis de los mismos mes y año, ante el Notario doctor Jaime Aillón, de la cual consta que: los cónyuges Oswaldo Alejandro Borja Borja y Fanny Graciela Ramos, para garantizar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Puellaro Limitada, por todas las obligaciones contraídas y que contrajeran en el futuro, así como por los préstamos que se les conceda en lo posterior, constituyen Primera Hipoteca Abierta, en favor de la Cooperativa, sobre los derechos y acciones, fincados en el inmueble relacionado; A Fojas dos mil seiscientos catorce, número cuatrocientos sesenta y cinco, del Registro de Demandas, tomo ciento treinta y tres, y con fecha DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, se halla inscrito el auto de ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DOS, dictado por el señor Juez SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, mediante el cual y dentro del Juicio VERBAL SUMARIO, número 383-2002, que sigue BORJA VELOZ JORGE AURELIO, BORJA CUESTA MARIANA DE JESÚS, BORJA CUESTA EDWIN PATRICIO, BORJA CUESTA JORGE EDUARDO, y BORJA CUESTA SILVIA DOLORES, en contra de BORJA BORJA OSWALDO ALEJANDRO, se dispone la Inscripción de la DEMANDA DE AMPARO POSESORIO del INMUEBLE, conformado de LOTE de TERRENO, Casa para vivienda de dos plantas y otra edificación menor adicional, inmueble que se encuentra ubicado en esta ciudad de Quito, en la Avenida General Eplicachima Nro. 10-18 y Gatazo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE, propiedad del señor José Cadena Blanco, en una extensión de 29,00 mts; SUR,

LOS DATOS CONSIGNADOS ERRÓNEA O DOLOSAMENTE EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE
VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

propiedad del señor Antonio Alvear, en una extensión de 29,00 mts; ESTE, propiedad del señor Humberto Delgado, en una extensión de 14,32 mts; y, OESTE, Avenida General Eplicachima, en una extensión de 14,32 mts, El área construida es de 232,39 m2, ubicado en la Parroquia de LA MAGDALENA; también se hace constar que no está embargado pero sí prohibido de enajenar pero sí prohibido de enajenar por voluntad de las partes LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: BOLIVAR CASTELO



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



R.P.Q.

IMPUESTO PREDIAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito N° 002-1883130
VARIOS

Título de Crédito: 61100356084

Fecha de Emisión: 2009-07-01

Año Tributación: 2009

Fecha de Pago: 2011-07-19

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001703990018

Contribuyente: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: 30607 03 010

Predio: 0356084

Dirección: PELILEO

Let. Casa: 0

Barrio:

Parroquia:

Placa: 00000

Información:

Descripción:

DIFERENCIAS CONTRIBUCIÓN ESPEIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DI
TRITO ANOS 2006 AL 2008

Concepto:

OBRAS EN EL DISTRITO \$ 59.82
SERVICIO ADMINISTRÁ \$ 0.20

Forma de Pago: EFE

Cajero: MALACATUS GANCING

Parcial: 0.00
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: malacatus

Agencia: QUITUMBE

Subtotal: 60.02

Trans. Municipal: 918700

Trans. Banco:

Total:

Importante:

EFE

0.00



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

1/3
Pag:

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito
PREDIAL URBANO

Nº 002-1883131

Título de Crédito: 20103560840

Fecha de Emisión: 2009-12-31

Año Tributación: 2010

Fecha de Pago: 2011-07-19

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001704334158

Contribuyente: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: 30607 03 010

Dirección: PELILEO

Barrio:

Parroquia:

Predio: 0356084

Let. Casa: L

Placa: 00005

Información:

	PRENTE	*****38,00mts	ARAZON DE	TOTAL
TERRENO	**5.430,00m2	23,20	125.976,00	
CONSTRUCCION	**3.707,00m2	45,00	166.815,00	
AVALUO COMERCIAL			292.791,00	

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS URBAN	\$ 208.84	TASA SEGURIDAD CIUD	\$ 6.00
EMMOPQ CIUDAD	\$ 27.46	INTERES X MORA TRIB	\$ 20.14
SERVICIO ADMINISTRA	\$ 0.20	INTERES X MORA TRIB	\$ 20.88
CUERPO DE BOMBEROS	\$ 44.75		
OBRAS EN EL DISTRITO	\$ 84.35		

Forma de Pago: EFE

Cajero: MALACATUS GANCINO Institución:

Parcial: 0.00
Descuento o
Rebaja de Ley

Ventanilla: malacatus

Agencia: QUITUMBE

Subtotal: 412.62

Trans. Municipal: 918701

Trans. Banco:

Total:

Importante:

EFE

0.00



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA / TRIBUTARIA

2/3

Pag:

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito N° 002-1883132
PREDIAL URBANO

Título de Crédito: 20113560840
Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 2010-12-31
Fecha de Pago: 2011-07-19

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001704334158
Contribuyente: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: 30607 03 010
Dirección: PELILEO
Barrio:

Predio: 0356084
Let. Casa: L

Parroquia:

Placa: 00005

Información:

	FRENTE ****	38,00mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	**5.430,00m2	23,20		125.976,00
CONSTRUCCION	**3.707,00m2	45,00		166.815,00
AVALUO COMERCIAL				292.791,00

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS URBAN \$ 208,84
EMMOPQ CIUDAD \$ 27,46
SERVICIO ADMINISTRA \$ 1,00
CUERPO DE BOMBEROS \$ 43,92
TASA SEGURIDAD CIUD \$ 6,00

INTERES X MORA TRIB \$ 12,18

Forma de Pago: EFE

Cajero: MALACATUS GANCINO Institución:

Ventanilla: malacatus

Agencia: QUITUMBE

Trans. Municipal: 918702

Trans. Banco:

Parcial: 0.00
Descuento o
Rebaja de Ley

Subtotal: 299.40

Total: 772.04

Importante:

EFE

0.00



DIRECCION METROPOLITANA

3/3

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.008
20083560840
CEDULA/RUC.
00001703990018

COMPROBANTE DE COBRO
NOMBRE
VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS
DIRECCION

FECHA DE PAGO
27/02/2008

CLAVE CATASTRAL

30607-03-010
NUMERO DE PREDIO
0356084
VALOR

CONCEPTO	EXO./REB.	VALOR
AVALUO COMERCIAL		378.052,00
A LOS PREDIOS URBANOS		\$113,74
EMPRESA ALCANTARILLAD		\$27,46
SERVICIO ADMINISTRATI		\$,20
CUERPO DE BOMBEROS CU		\$56,87
UBRAS EN EL DISTRITO		\$94,64
TASA SEGURIDAD CIUDAD		\$6,00
DESCUENTOS		\$7,96

SECTOR ECO. 7
EMISION
31/12/2007

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
4721469	1	51	

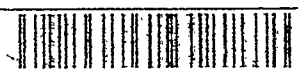
CUENTA

SUB-TOTAL
\$290,95
PAGO TOTAL

TIENE COPROPIETARIOS

RESPONSABLE
FLORES F LUIS

No. 7134234



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

SOCIOS

CUADRO DE PORSENTAJES ESCRITURAS DERECHOS ACCIONES LORENA N-2

LOTES	PROPIETARIOS	ESCRITURAS ACCIONES (m2)	POR. %	PLANO ACTUAL mts2
1	DANIEL ANTONIO LARA CORTES	309,33	6,87%	398,975
2	VICENTE TOALOMBO LAGUA	256,65	5,70%	342,890
3	JORGE DIAZ GARRIDO	264,76	5,88%	345,608
4	SEGUNDO IGNACIO TOALOMBO LAGUA	310,24	6,89%	519,284
5	CESAR EUCLIDES QUIHSPE DE LA CRUZ	215,68	4,79%	215,486
6	GLADYS Y LUIS TOALOMBO TOALOMBO	157,14	3,49%	230,255
7	LUIS ARTURO SANGOQUIZA IBAÑEZ	159,84	3,55%	237,469
8	JULIO RENE SANCHEZ ZUMBA	207,02	4,60%	207,764
9	INES VIOLETA CACHAGUAY CANTARES	497,51	11,05%	659,436
10	SANTOS ELVIRA TORRES	221,53	4,92%	286,284
11	GERARDO VIRACUCHA CALDERON	248,55	5,52%	294,546
12	LUIS ISIDRO CACHAGO GONZALES	307,08	6,82%	406,257
13	OSWALDO ALEJANDRO BORJA BORJA	307,08	6,82%	355,503
	TOTAL EN LOTES	3.462,41	76,90%	4499,757
		FALTA X %	23,10%	
	CALLES	811,13	100,00%	
	TOTAL PLANO	4499,76		
	ESCRITURA	5430,00		

NOTA : SON 14 ESCRITURA EL SR. IGNACIO TOALOMBO TIENE 2 ESCRITURAS

CUADRO DE PORCENTAJES ESCRITURAS DERECHOS ACCIONES LORENA N-2

LOTES N-	PROPIETARIOS	PORSENTAJE ESCRITURA DERECHOS Y ACCIONES	PLANO ACTUAL mts2	DIFER. ACTUAL EN mts2	
1	DANIEL ANTONIO LARA CORTES	6,87%	373,03	398,975	25,95
2	VICENTE TOALOMBO LAGUA	5,70%	309,50	342,890	33,39
3	JORGE DIAZ GARRIDO	5,88%	319,28	345,608	26,33
4 (2)	SEGUNDO IGNACIO TOALOMBO LAGUA	6,89%	374,13	519,284	145,16
5	CESAR EUCLIDES QUIHSPE DE LA CRUZ	4,79%	260,09	215,486	-44,61
6	GLADYS Y LUIS TOALOMBO TOALOMBO	3,49%	189,50	230,255	40,76
7	LUIS ARTURO SANGOQUIZA IBAÑEZ	3,55%	192,76	237,469	44,71
8	JULIO RENE SANCHEZ ZUMBA	4,60%	249,65	207,764	-41,89
9	INES VIOLETA CACHAGUAY CANTARES	11,05%	599,96	659,436	59,48
10	SANTOS ELVIRA TORRES	4,92%	267,15	286,284	19,13
11	GERARDO VIRACUCHA CALDERON	5,52%	299,73	294,546	-5,19
12	LUIS ISIDRO CACHAGO GONZALES	6,82%	370,32	406,257	35,94
13	OSWALDO ALEJANDRO BORJA BORJA	6,82%	370,32	355,503	-14,81
	CALLES	14,94%	811,13	811,130	0,00
	TOTALES	91,83%	4.986,54	5310,89	324,34
	CALLES	811,13			5,97%
	Total de mts2 en lotes según plano	4499,76		119,113	2,19%
	ESCRITURA MADRE	5430,00		FALTANTE %	8,17%

100,00%

NOTA : SON 14 ESCRITURA EL SR. IGNACIO TOALOMBO TIENE 2 ESCRITURAS

06/08/2012

G.V.

INFORME
EMAAP-Q



EM.
RUC:

ITO MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
1 AUTORIZACIÓN SRI N° 10 75905 VALIDO HASTA Agosto

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424

Factura Nro.
001-013-2086176



LA EMAAP-Q TIENE
CERTIFICACIÓN ISO 9001

CUENTA N°: 5938000530

RUI

CICLO	SECTO	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
02	04		006	01030	77	77

CLIENTE: TOALOMBO LAGUA SEGUNDO IG

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: ALARCON FABIAN 229

LUGAR PREDIAL: 0e10-80

SECTOR: MARCOPAMBA

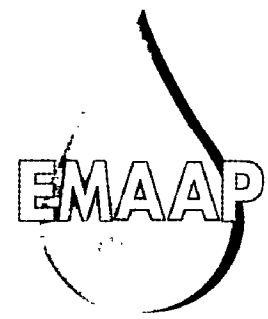
N° DE MEDIDOR: 21102507

CTA. ESP: 0

CONSUMO (M3) 31 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. EC.

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	12.67
ALCANTARILLADO	4.89
ADMIN. CLIENTES	2.10



CLIENTE

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2008/09/03	2076	2008/10/03	2107

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
07-10	29
07-11	39
07-12	23
08-01	24
08-02	28
08-03	22
08-04	24
08-05	21
08-06	41
08-07	28
08-08	28
08-09	30

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

REGISTRO DE PAGO

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2008/10/03
FECHA VENCIMIENTO: 2008/10/21

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTOTAL	19.66
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 19.66

EMAAP-Q | QUITO
RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL; Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI Nd 10 - 5905 VALIDO HASTA Agosto

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424

Factura Nro. 001-013-2086180



CUENTA N°: 5938000587

RUC: 1706356266

FE: TOALOMBO LAGUA LUIS

TELÉFONO: 26596510

SECCIÓN: ALARCON FABIAN 230
CATEGORÍA PREDIAL: 0e10-102
N° DE MEDIDOR: 23012092

SECTOR: MARCOPAMBA
CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

27/09/03 1231

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2008/10/03 1263

EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO

PERIODO	M3
07-10	33
07-11	30
07-12	27
08-01	30
08-02	32
08-03	24
08-04	23
08-05	24
08-06	29
08-07	24
08-08	30
08-09	29

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO

REGISTRO DE PAGO

CICLO	SECTO	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
02	041	10	006	01050	00	01

CONSUMO (M3) 32 N. DEP 0 TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. EC.

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	13.39
ALCANTARILLADO	5.17
ADMIN. CLIENTES	2.10



CLIENTE

SUBTOTAL 20.66
IVA 0% 0.00

MESES DEUDA 1 TOTAL A PAGAR USD 20.66

FECHA EMISIÓN 2008/10/03 FECHA VENCIMIENTO 2008/10/21

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q | QUITO

RUC: 1760009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
 AUTORIZACIÓN SRI No. 10-75905 VALIDO HASTA Agosto 2009

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1-800-242424

Factura Nro. 001-013-2086178



LA EMAAP-Q TIENE CERTIFICACIÓN ISO 9001

CUENTA Nº: 5938000555

RU

CLIENTE: BORJA BORJA OSWALDO ALEJA

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: PA ALARCON FABIAN D LT 133

PLACA PREDIAL: 0e10-95

SECTOR: MARCOPAMBA

Nº DE MEDIDOR: 24002859

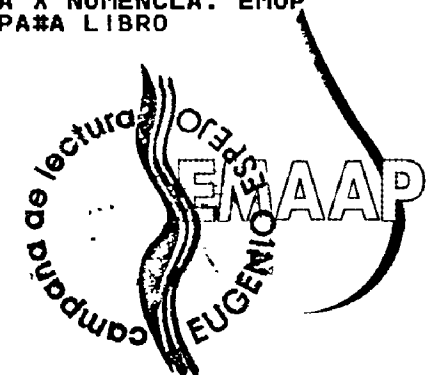
CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2008/09/03	935	2008/10/03	957
EVOLUCION DE SU CONSUMO		MENSAJES AL CLIENTE	
PERIODO	M3	-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO	
07-10	24		
07-11	23		
07-12	23		
08-01	30		
08-02	42		
08-03	32		
08-04	33		
08-05	35		
08-06	36		
08-07	29	REGISTRO DE PAGO	
08-08	38		
08-09	22		

CICLO	SECTO	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
02	041		003	01130	00	01

CONSUMO (M3)	22	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECÓ.	7

DETALLE DE FACTURACIÓN		VALOR USD
DESCRIPCIÓN	AGUA	7.06
	ALCANTARILLADO	2.73
	ADMIN. CLIENTES	2.10
	TASA X NOMENCLA. EMOP	0.44
	CAMPAÑA LIBRO	1.00



CLIENTE

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FEC. MISION 2008/10/03
 FECHA VENCIMIENTO 2008/10/21

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SUBTO	13.33
IVA 0%	0.00
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	USD 13.33

INFORME
EMPRESA ELECTRICA QUITO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIB SPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-006-3493789
Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 128126305-27
Valor a pagar: 4.85

Fecha de emisión 26/09/2008

Fecha de vencimiento 16/10/2008

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1281263 - 9 TOALOMBO LAGUA LUIS
Cédula / R.U.C.: 170635626-6 26/09/2008
Dirección servicio: FABIAN ALARCON OE10 -102 PB 1 CALLE OE10C CHILIBULO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 34 40-41-009-4210
Parroquia - Cantón: LA MAGDALENA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 496330-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 26/08/2008 Hasta: 25/09/2008 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	3111.00	3056.00	55	Kwh	3.76
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 3.76
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.80
I.V.A. (0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.47
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 2.90

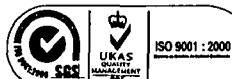
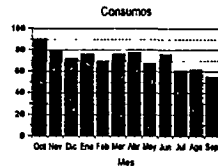
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.47



La Energía ya es de todos

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N°. 5368

Factura No. 001-006-3493789
Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 128126305-27
Valor a pagar: 4.85

Fecha de emisión 26/09/2008

Fecha de vencimiento 16/10/2008

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1281263 - 9 TOALOMBO LAGUA LUIS
Cédula / R.U.C.: 170635626-6 26/09/2008
Dirección servicio: FABIAN ALARCON OE10 -102 PB 1 CALLE OE10C CHILIBULO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 34 40-41-009-4210
Parroquia - Cantón: LA MAGDALENA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.38
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.57
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		1.95

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	2.90
Otros valores a pagar (2):	1.95
TOTAL (1)+(2):	4.85

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%

Pagar hasta: 16/10/2008



ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

FACUS S.A. - R.U.C. 1790053881001 - AUT. 1321 - TEL.F. 2053 029 - WWW.FACUS.COM.EC

FACUS S.A. - R.U.C. 1790053881001 - AUT. 1321 - TEL.F. 2053 029 - WWW.FACUS.COM.EC



Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBU... CIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-3493784
 Autorización SRI 1105323586
 válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 114426719-96
Valor a pagar: 33.27

Fecha de emisión 26/09/2008

Fecha de vencimiento 16/10/2008

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1144267 - 6 TOALOMBO LAGUA SEGUNDO
 Cédula / R.U.C.: 170529368-4 26/09/2008
 Dirección servicio: FABIAN ALARCON OE10 -80 CALLE OE10 CHILIBULO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 34 40-41-009-4110
 Parroquia - Cantón: LA MAGDALENA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

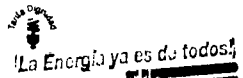
SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 178121-KRI-AB Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 26/08/2008 Hasta: 25/09/2008 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	21335.00	21033.00	302	Kwh	23.58
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

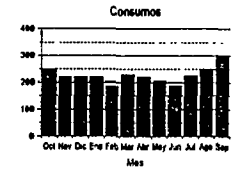
VALOR FACTURABLE: 23.58
 COMERCIALIZACION: 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO: 2.50
 I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 27.49

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.00**



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-3493784
 Autorización SRI 1105323586
 válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 114426719-96
Valor a pagar: 33.27

Fecha de emisión 26/09/2008

Fecha de vencimiento 16/10/2008

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1144267 - 6 TOALOMBO LAGUA SEGUNDO
 Cédula / R.U.C.: 170529368-4 26/09/2008
 Dirección servicio: FABIAN ALARCON OE10 -80 CALLE OE10 CHILIBULO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 34 40-41-009-4110
 Parroquia - Cantón: LA MAGDALENA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.85
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.93
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		5.78

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	27.49
Otros valores a pagar (2):	5.78
TOTAL (1) + (2):	33.27

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 29.34

Pagar hasta: 16/10/2008

BB-BB7: :
 33.27
 114426719-96
 20/10/2008 09:22
 004-038-001-000115



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

TARIFA S.A. - R.U.C. 179018487001 - AUT. 1321 - TELF. 2555 058 - WWW.TARIFA.COM.EC

TARIFA S.A. - R.U.C. 179018487001 - AUT. 1321 - TELF. 2555 058 - WWW.TARIFA.COM.EC



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN N° 5368

Nota de venta No. 001-006-0573390

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 44514711-79
Valor a pagar: 26.35

Fecha de emisión: 26/09/2008

Fecha de vencimiento: 16/10/2008

FORMACION DEL CONSUMIDOR:

REGISTRO: **445147 - 3** BORJA FANNY DE

Cédula / R.U.C.: 500081501-9 26/09/2008
Dirección servicio: MARIANO JARAMILLO OE10-95 PB CALLE OE10C CHILIBULO
Dirección notificación: Domicilio
Geocódigo: 34 40-41-009-4940
Cantón: LA MAGDALENA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 440374-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 26/08/2008 Hasta: 25/09/2008 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	19149.00	18907.00	242	Kwh	18.25
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

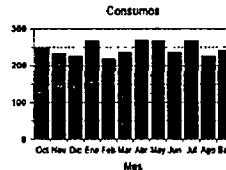
VALOR FACTURABLE: 18.25
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.97
I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 21.63

Su ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de
0.00

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TAL VALORES PENDIENTES:



TASIS S.A. - R.U.C. 179078847001 - AUIT 1321 - TELF. 2600 988 - www.tasis.com.ec

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO


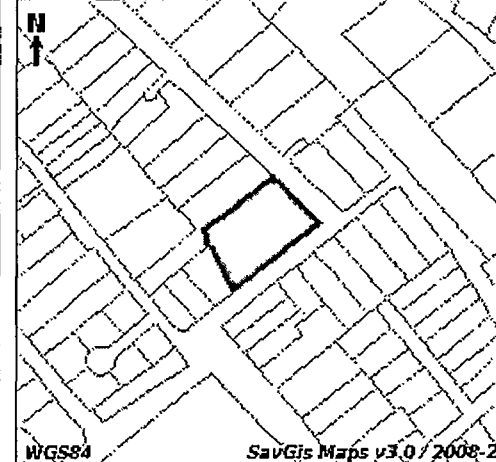
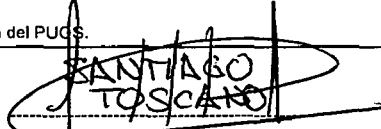
ANDINATEL



Ventimilla 1149 y Amazonas RUC: 1791395352001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resol. No. 00155 del 6 de marzo de 1998.

Pago #: 97971443
Factura #: 001-002-4458705
Entidad de Recaudo: A. VILLAFLOA
Sucursal de Recaudo: CAJA 1 VILLAFLOA DF
Usuario - terminal: DESPINOSA - VFCLJA01
Numero Telefonico: 22654615
TOTAL DEUDA: \$57.32
VALOR PAGADO: \$57,32
Valor en reclamo: \$0
Saldo pendiente: \$0
Fecha de pago: 24-10-2008 12:09:05

INFORME DE
REGULACIÓN METROPOLITANA
I.R.M

 <p>QUITO DISTRITO METROPOLITANO</p>	<p>INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA Municipio del Distrito Metropolitano de Quito</p>												
<p>Fecha: 2012-08-02 08:18</p>	<p>No. 412747</p>												
<p>1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *</p> <p>C.C./R.U.C: 1704334158 Nombre del propietario: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS</p> <p>2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *</p> <p>Número de predio: 356084 Clave catastral: 30607 03 010 000 000 000 En propiedad horizontal: NO En derechos y acciones: SI Administración zonal: ELOY ALFARO Parroquia: Chilibulo Barrio / Sector: CHILIBULO</p> <p>Datos del terreno</p> <p>Área de terreno: 5430,00 m2 Área de construcción: 3707,00 m2 Frente: 38,00 m</p>	<p>3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *</p> 												
<p>4.- CALLES</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Calle</th> <th>Ancho (m)</th> <th>Referencia</th> <th>Retiro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PASAJE D</td> <td>6</td> <td>3.00 MTS DEL EJE VIAL</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>PELILEO</td> <td>9</td> <td>4.50 MTS DEL EJE VIAL</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro	PASAJE D	6	3.00 MTS DEL EJE VIAL	0	PELILEO	9	4.50 MTS DEL EJE VIAL	0
Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro										
PASAJE D	6	3.00 MTS DEL EJE VIAL	0										
PELILEO	9	4.50 MTS DEL EJE VIAL	0										
<p>5.- REGULACIONES</p> <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:33%;"> <p>ZONA</p> <p>Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p> <p>Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad</p> </td> <td style="width:33%; text-align: center;"> <p>PISOS</p> <p>Altura: 12 m Número de pisos: 3</p> </td> <td style="width:33%; text-align: center;"> <p>RETIROS</p> <p>Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p> </td> </tr> </table>		<p>ZONA</p> <p>Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p> <p>Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad</p>	<p>PISOS</p> <p>Altura: 12 m Número de pisos: 3</p>	<p>RETIROS</p> <p>Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>									
<p>ZONA</p> <p>Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS total: 240 % COS en planta baja: 80 %</p> <p>Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Servicios básicos: SI Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad</p>	<p>PISOS</p> <p>Altura: 12 m Número de pisos: 3</p>	<p>RETIROS</p> <p>Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre bloques: 6 m</p>											
<p>6.- AFECTACIONES</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Tipo de vía</th> <th>Derecho de vía</th> <th>Retiro</th> <th>Observación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación							
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación									
<p>7.- OBSERVACIONES</p> <p>- CUALQUIER INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA Y CONSTRUCTIVA DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN NOTARIADA DEL 100 % DE COOPROPIETARIOS. - RADIO DE CURVATURA 3.00 MTS - DATOS TOMADOS DEL PLANO DE EJES VIALES. - NO EXISTE AFECTACIÓN VIAL</p>													
<p>8.- NOTAS</p> <p>- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. - Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización. - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros. - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna. - Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente. - Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUCS.</p>													
 <p>Toscano Argamarcas Luis Santiago Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)</p>													
<p>© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda 2011 - 2012</p>													



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-08-01 08:48

No. 412540

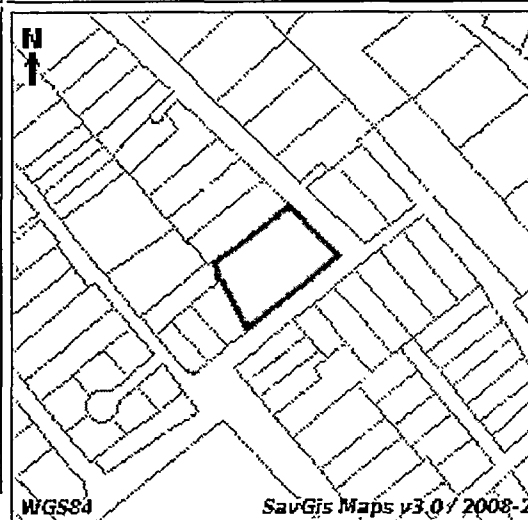
1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C: 1704334158
 Nombre del propietario: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 356084
 Clave catastral: 30607 03 010 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: SI
 Administración zonal: ELOY ALFARO
 Parroquia: Chilibulo
 Barrio / Sector: CHILIBULO
Datos del terreno
 Área de terreno: 5430,00 m2
 Área de construcción: 3707,00 m2
 Frente: 38,00 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
PASAJE D	6	3.00 MTS DEL EJE VIAL	0
PELILEO	9	4.50 MTS DEL EJE VIAL	0

5.- REGULACIONES

ZONA
 Zonificación: D3 (D203-80)
 Lote mínimo: 200 m2
 Frente mínimo: 10 m
 COS total: 240 %
 COS en planta baja: 80 %
 Forma de ocupación del suelo: (D) Sobre línea de fábrica
 Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano
 Servicios básicos: SI
 Uso principal: (R2) Residencia mediana densidad

PISOS
 Altura: 12 m
 Número de pisos: 3

RETIROS
 Frontal: 0 m
 Lateral: 0 m
 Posterior: 3 m
 Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

7.- OBSERVACIONES

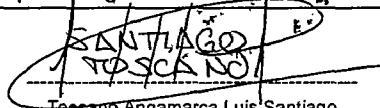
- CUALQUIER INTERVENCIÓN ARQUITECTONICA Y CONSTRUCTIVA DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN NOTARIADA DEL 100 % DE COOPROPIETARIOS.
- RADIO DE CURVATURA 3.00 MTS
- DATOS TOMADOS DEL PLANO DE EJES VIALES.
- NO EXISTE AFECTACIÓN VIAL

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de

actividad alguna.

- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS.



Tescano Angamarca Luis Santiago
Administración Zonal Sur (Eloy Alfaro)

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2012

<h1>QUITO</h1> <p>Distrito Metropolitano</p>		<p>MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL</p>	
INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA			
Fecha: Viernes 24 de Octubre del 2008 (14:10)		Número: 241509	
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del predio	
Número del predio: 356084 Clave Catastral: 3060703010000000000 Cédula de identidad: 1703990018 Nombre del propietario: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS			
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia: Chillibulo Barrio / Sector: CHILIBULO Datos de terreno * Área de terreno: 5430,00 m2 Área de construcción: 3707,0 m2 Frente: 38,0 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: SI			
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
- PELILEO	9.0	4.50 MTS DEL EJE VIAL	0.0
- PASAJE D	8.0	4.00 MTS DEL EJE VIAL	0.0
4.- Regulaciones			
Zona Zonificación: D3(D203-80) ... Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 240 % COS-PB: 80 % Forma de Ocupación del Suelo: (D) Continua sobre línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapa de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad		Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3	
		Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m	
5.- Afectaciones			
6.- Observaciones			
- CUALQUIER INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA DEBERÁ CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN NOTARIZADA DE TODOS LOS CONDOMINIOS - NO EXISTE AFECTACIÓN VIAL - RADIO DE CURVATURA 3.00 MTS			
7.- Notas			
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.			
		Firma Responsable	
		Arq. Leticia Chávez (3) ADMINISTRACIÓN ZONA SUR	

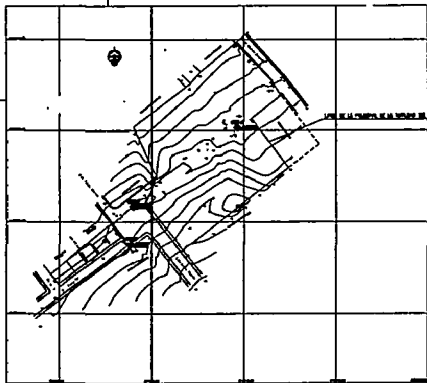
IRM

QUITO Distrito Metropolitano	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL		
INFORME DE REGULACION METROPOLITANA			
Fecha: Martes 13 de Febrero del 2007 (14:55)		Número : 135500	
1.- Identificación del Propietario *		3.- Esquema de Ubicación del Predio	
Número del predio: 356084 Clave Catastral: 3060703010000000000 Cédula de identidad: 00001703990018 Nombre del propietario: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS			
2.- Identificación del Predio *			
Parroquia Chilibulo Barrio / Sector CHILIBULO			
Superficie del terreno: 5430.0m2		Área de construcción: 3707.0m2	
		Frente: 38.0m PH: 0 DA: 1	
Calle		Ancho	Referencia
- PASAJE D		0.0	LINEA DE CERRAMIENTO
- PELILEO		0.0	LINEA DE CERRAMIENTO
Retiro mts			
		0.0	
		0.0	
4.- Regulaciones			
Zona Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 240 % COS-PB: 80.0 %		Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3	
Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre Línea		Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m	
Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano			
Etapa de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010)			
Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad			
5.- Afectaciones:			
Observaciones:			
SOLICITARA DEFINICION VIAL A O.P.. CUALQUIER INTERVENCION EN LA PROPIEDAD SE REALIZARÁ CON LA AUTORIZACIÓN NOTARIADA DE TODOS LOS CONDOMINOS.			
6.- Notas			
<ul style="list-style-type: none"> - Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará <p>* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.</p>			
Firma Responsable  Arq. Terán Augusto (3) ADMINISTRACION ZONA SUR			

PLANOS

CD

HOJAS CARTOGRÁFICAS



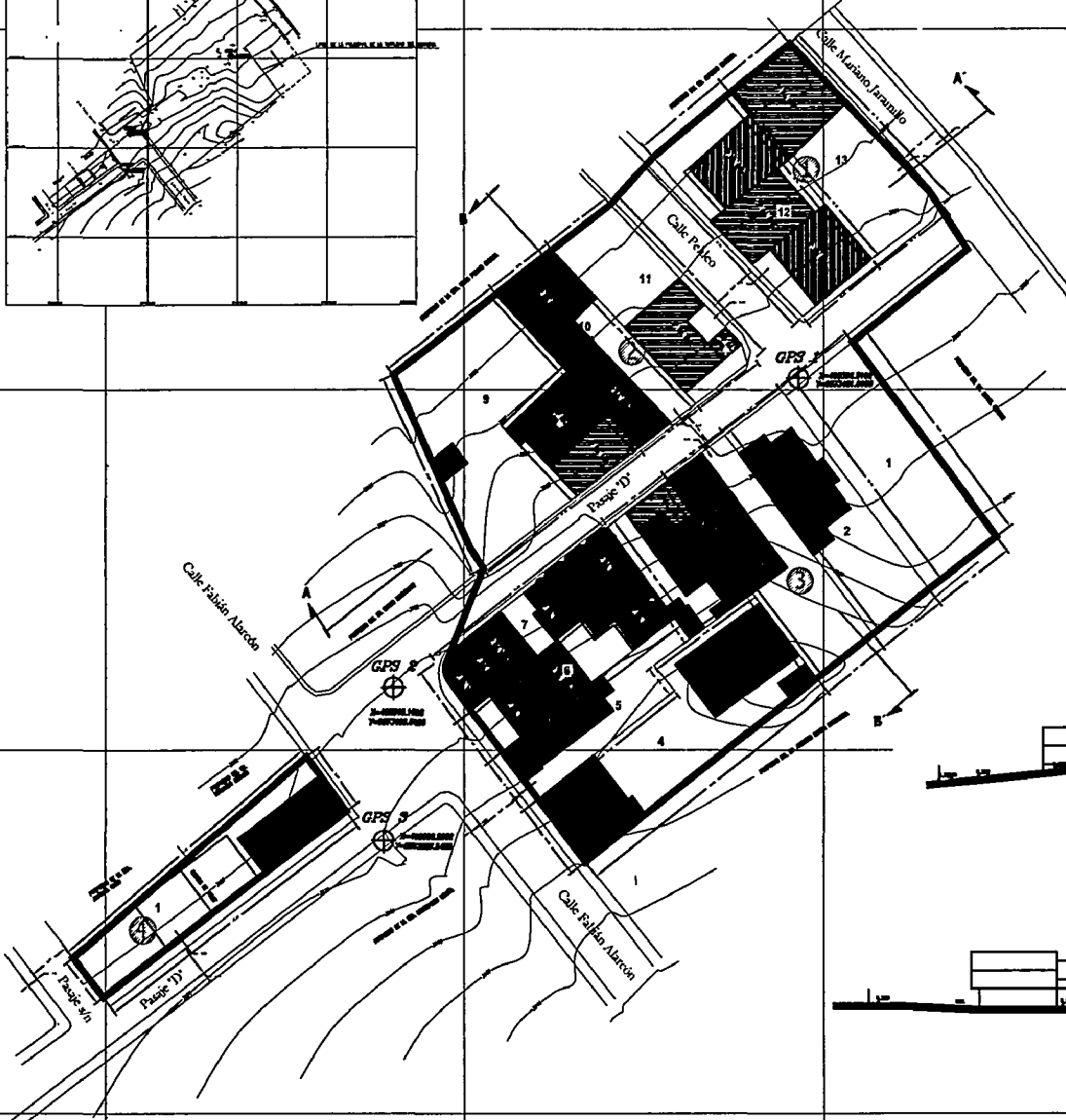
UBICACION

Cuadro de Areas		
ITEM	DESCRIPCION	EN METROS CUADRADOS
1	AREA DE LOTES	4.503,48
2	AREA DE CALLES	811,13
3	AREA TOTAL DEL TERRENO	5.314,61
4	AREA COMunal	343,36

Resumen de Areas	
AREA DE LOTES	4.503,48 m ²
AREA DE CALLES	811,13 m ²
AREA TOTAL DEL TERRENO	5.314,61 m ²
AREA COMunal	343,36 m ²

SISTEMA DE COORDENADAS TRANSVERSA MERCATOR MODIFICADA QUITO
 SISTEMA DE REFERENCIA PSAD56
 ELIPSOIDE INTERNACIONAL 1924

IMPLANTACION GENERAL



CORTE B -- B'



CORTE A -- A'

OBSERVACIONES

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

LEGALIZACION DEL BARRIO
 "LA LORENA 2"

PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO

SELOS:

9973500.00
 9973450.00
 9973400.00
 9973350.00

495300.00 495350.00 495400.00 495450.00 495500.00

A [02500X 2]

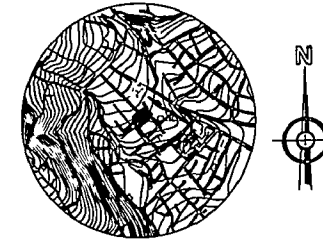
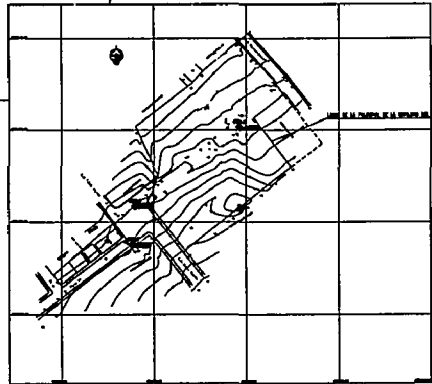


344.3466

5314.6104

X_Q = 4503.48
Y_Q = 311.13 ⇒ 5314.61
X_{COM} = 343.35

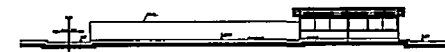
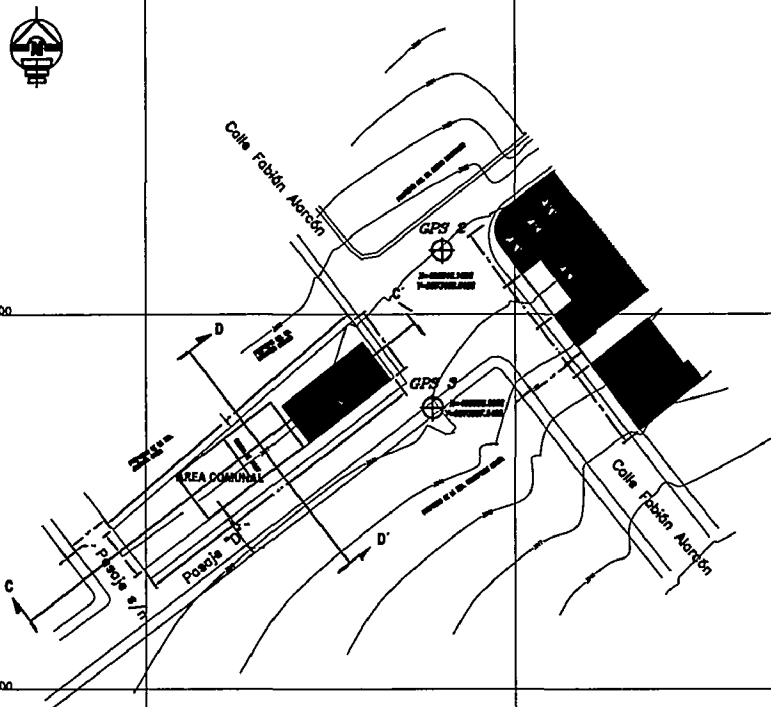
SISTEMA DE COOR
SI
EL
IMPLA



UBICACION

Cuadro de Areas		
NO.	DESCRIPCION	AREA (m ²)
1	AREA DE LOSES	4.503,48
2	AREA DE CALLES	811,13
3	AREA TOTAL DEL TERMINO	5.314,61
4	AREA COMUNAL	343,36

Resumen de Areas	
AREA DE LOSES	4.503,48 m ²
AREA DE CALLES	811,13 m ²
AREA TOTAL DEL TERMINO	5.314,61 m ²
AREA COMUNAL	343,36 m ²



CORTE C -- C'
ESCALA : 1 --- 250



CORTE D -- D'
ESCALA : 1 --- 250

OBSERVACIONES			
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA			
LEGALIZACION DEL BARRIO "LA LORENA 2"			
NO. DE PROYECTO	NO. PROYECTO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
1000000000	1000000000	10/10/2010	10/10/2010
NO. DE TITULO	NO. DE TITULO	NO. DE TITULO	NO. DE TITULO
1000000000	1000000000	1000000000	1000000000
NO. DE TITULO	NO. DE TITULO	NO. DE TITULO	NO. DE TITULO
1000000000	1000000000	1000000000	1000000000
NO. DE TITULO	NO. DE TITULO	NO. DE TITULO	NO. DE TITULO
1000000000	1000000000	1000000000	1000000000

SISTEMA DE COORDENADAS TRANSVERSA MERCATOR MODIFICADA QUITO
SISTEMA DE REFERENCIA PSAD56
ELIPSOIDE INTERNACIONAL 1924

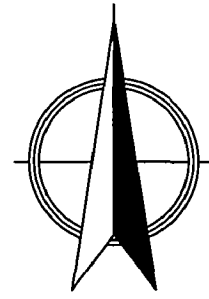
IMPLANTACION AREA VERDE --COMUNAL

ESCALA : 1 --- 250

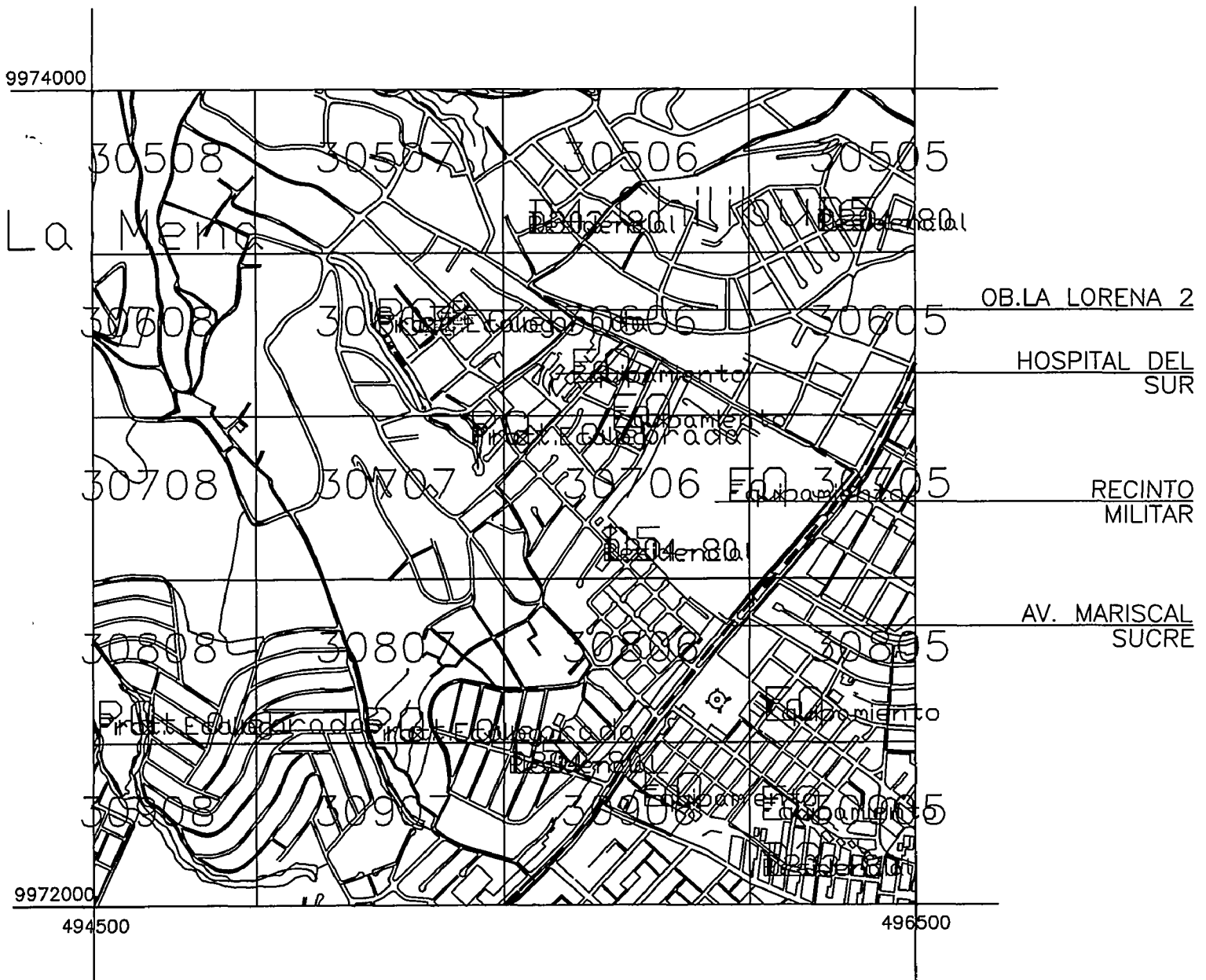
* Ya está legalizada.

BELLOS:

OB. LA LORENA



NORTE



UBICACION

ESCALA: 1 _____ 15000



INFORMES GPS

POSICIONAMIENTO DE PUNTOS GPS.

MONOGRAFIA DE POSICIONAMIENTO GPS.

CONTROL TÉCNICO DEL PROCESAMIENTO Y POST- PROCESAMIENTO.

Parámetro	Solución.
Angulo de enmascaramiento.	15°
Tipo de efemerides.	Transmitidas.
Tipo de solución.	Automática.
Frecuencia.	L1.
Fijar ambigüedades hasta.	80 km.
Duración mínima para solución flotante (estático).	5'00''
Intervalo de muestreo.	Todos.
Modelo troposferico.	Hopfield.
Modelo ionosferico.	Automático.
Emplear metodo estocastico.	Si.
Distancia de la base.	8 Km.
Post-proceso	Método corrección diferencial.

PROVINCIA	PARROQUIA	VERTICE
PICHINCHA	CHILIBULO	GPS

COORDENADAS TM – QUITO PSAD-56.

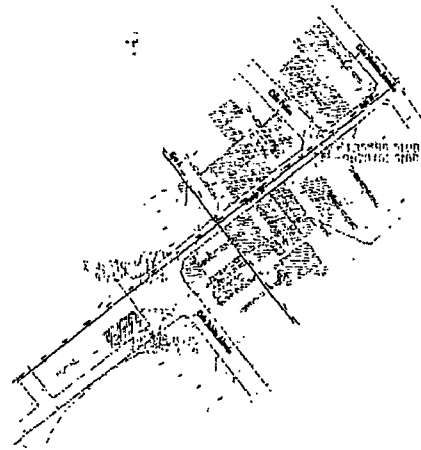
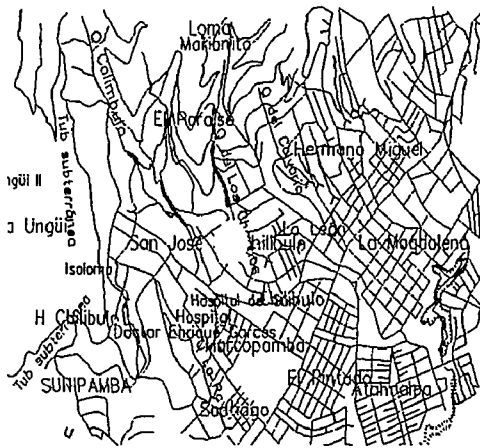
ESTE	NORTE	FACTOR ESCALA	VERTICE
495396.5108	9973451.6156	1.0004584	GPS 1
495340.1698	9973408.6126	1.0004584	GPS 2
495338.8532	9973387.5428	1.0004584	GPS 3

COORDENADAS TM – QUITO WGS-84.

ESTE	NORTE	FACTOR ESCALA	VERTICE
495158.097	9973084.570	1.0004584	GPS 1
495101.756	9973041.567	1.0004584	GPS 2
495100.440	9973020.497	1.0004584	GPS 3


CROQUIS DE UBICACIÓN

UBICACIÓN DE TOMA DE LOS PUNTOS



ESCALA 1:50 000

ELABORADO POR:


 Ing. Geógrafo y Medio Ambiente.
 Magaly Salinas.

VARIOS

● ACTUALIZAR HP ✓ solo.

● CERTIF. HYG ✓

● COLOCAR PARA VALORADO
DE OBRAS

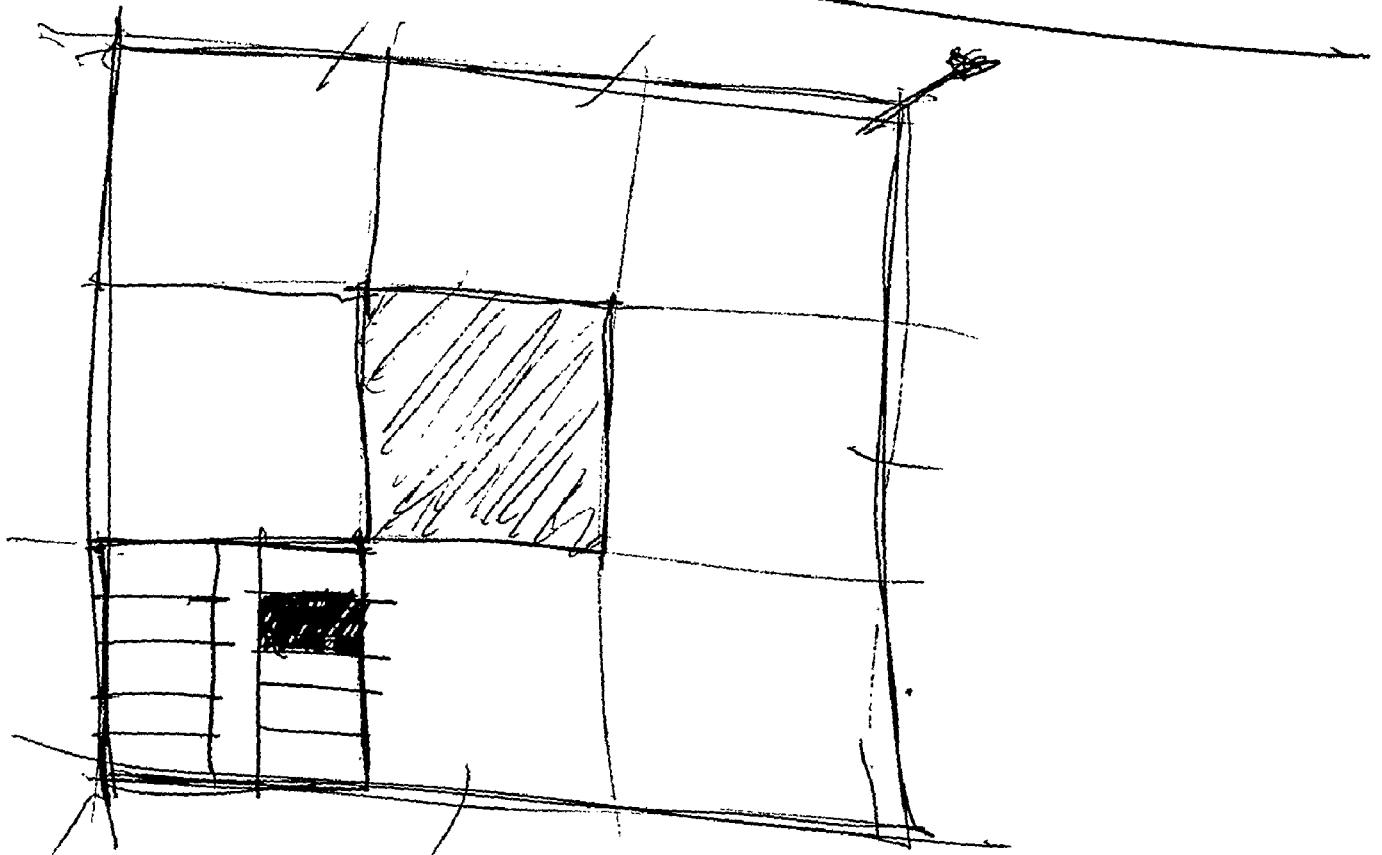
● TEM.

● COLOCAR.

● CERTIFICADOS DE LOS
SERVICIOS

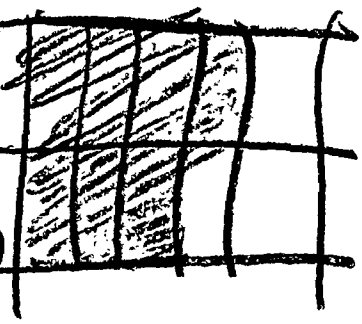
● RODAR ✓ solo.

● TRAF. COLEBANDA



ING: SERGIO SOLIS

JUAN SANCHEZ	4.60	(4)
OSWALDO BOLA	6.82	(3)
DANIEL LARA	6.87	(1)
GERARDO VIZCOCHEA	5.52	(1)
LUIS CACHAGO	6.82	(2)
GLADYS TOALOMBO	3.49	(6)
VICENTE TOALOMBO	5.70	(2)
JORGE DIAZ	5.88	(3)
LUIS SAUCOQUIZA	3.55	(2)
SEGUNDO TOALOMBO	3.45	* (3) 4
ELIURA TORRES	4.92	(6) 3
NES GACHAGUAY	11.049	(9)
CESAR QUISTARRE	14.79	(5)



Adaptación a la escritura
 y al poder por los DPA
 facultada.

El Area comercial es
 de la Copropietaria.

Certificadas de HIG
 de las 2 personas.

Plazo en vigor

73.459
<u>3.44</u>
76.899
<u>26.541</u>
5430.
<u>5314.61</u>

BARRIO LA LORENA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PERSONALES
POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL



Especie Valorada
USD 5,00

NO REGISTRA ANTECEDENTES

REGISTRA ANTECEDENTES **NO**

APELLIDOS Y NOMBRES

BORJA BORJA OSWALDO ALEJANDRO

DEPENDENCIA

ARCHIVO CENTRAL AMAZONAS

CEDULA DE CIUDADANIA

0500168703

FECHA NACIMIENTO

08/04/1942

Nº DE PASAPORTE



CLASIFICACION DACTILOSCOPICA

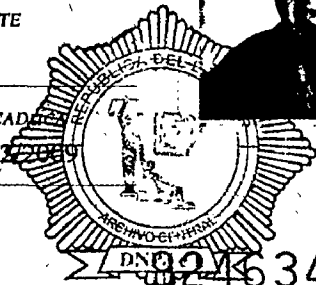
V4443V4442

FECHA EXPEDICION

18/11/2008

FECHA CADUCIDAD

16/02/2019



tomjC4773266E1826494321 Mario Tapia O.
SIIPN



MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS


CABO SEGUNDO DE POLICIA
(f) Autorizada



SUBSECRETARIO DE
TESORERIA DE LA NACION

DNI 0246342
C.A.P.





 CIUDADENIA 050016870-3
 BORJA BORJA OSWALDO ALEJANDRO
 COMERCIAL LA MATRIZ LA MATRIZ
 CB AERIL 1542
 C01- C022 00382 N
 COMERCIAL/ LA MATRIZ
 LA MATRIZ 1542


ECUATORIANA***** V444204462
 CASADO FANNY S RAMOS
 INGENIERIA CHOFER PROFESIONAL
 RAFAEL BORJA
 AMERICA BORJA
 CIVIL 16/03/2002
 16/09/2014
 0257179



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008


2 / 050016870-3
 NÚMERO CÉDULA

Borja Borja Oswaldo Alejandro
 APELLIDOS Y NOMBRES


 R. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS



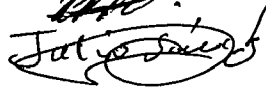
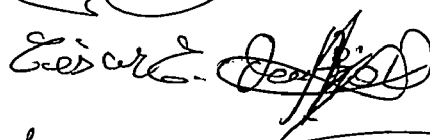
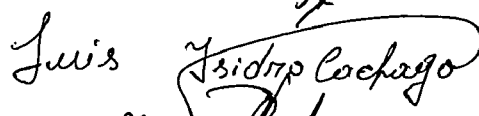

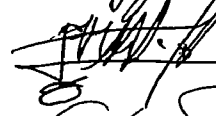
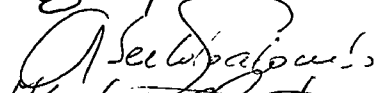
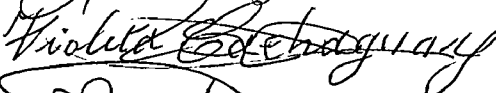

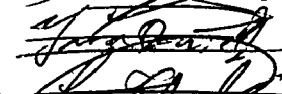
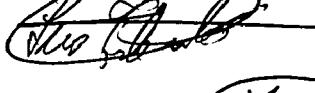
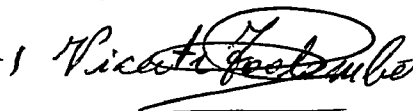
COMITÉ PRO - MEJORAS "LA LORENA # 2"


DIRECCIÓN PASAJE D Y PELILEO OE 10 - 109


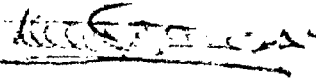
SECOR CHILIBULO (HOSPITAL DEL SUR)

Ucrato 6-6-2012



TELEFONO: 2.648-4168
098453166.


Nombre	CI	FIRMA
Jorge Diaz	170079657-4	
Os Waldo Boya	05-0016870-3	
Julio Sanchez	170341671-7	
César E Quishpe	170214795-3	
Luis Isidro Cochago	170723677-4	
Ignacio Toloombó	170529368-4	
Enilda Nunezha Caldera	170433415-8	
Luis Alberto Toalguiso	1715632111	
Ines Violeta Cachaguay Cantares	170003222-8	
Rosa Chuva Palacios	0703512202	
Daniel Lara	180022521-9	
Glacis Mercedes Toloombó F.	177762213-6	
Vicente Toloombó	170565051-1	


 CIUDADANIA 170527748-9
 SANGOQUIZA IBAÑEZ LUIS ARTURO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 30 MARZO 1957
 006-1 0101 04543 N
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA ***** E344312442
 CASADO PATRICIA VALENTINA SANCHEZ
 SECUNDARIA ELECTRICISTA
 LUIS SANGOQUIZA
 MARIA IBAÑEZ
 QUITO 23/04/2009
 23/04/2021
 REN 1255926







 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

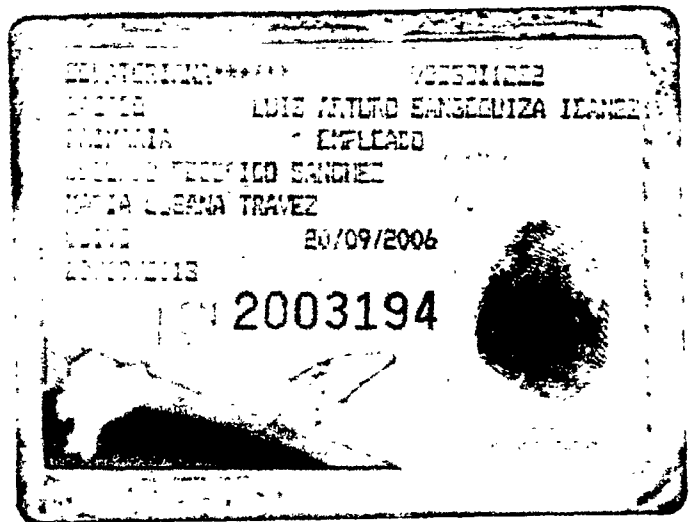
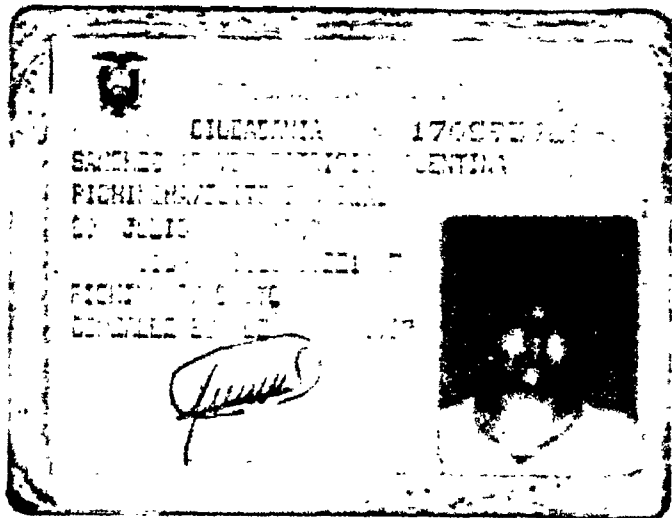
049-0093 NÚMERO
 1705277489 CÉDULA

SANGOQUIZA IBAÑEZ LUIS ARTURO

PICHINCHA CANTÓN
 QUITO
 PROVINCIA LA MAGDALENA
 PARROQUIA


 PRESIDENTE DE LA JURIA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

059-0050 NÚMERO 1708050285 CÉDULA

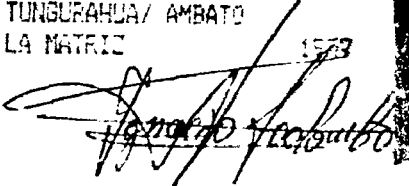

SANCHEZ TRAVEZ PATRICIA VALENTINA
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
VILLA FLORA PARROQUIA

Patricia Travez
PRESIDENTA DE LA JURIA

ECUATORIANA***** V4443V444E
 CREADO PLANCA ESTRELLA ALVAREZ
 PRIMARIA COMERCIANTE
 JOSE IGNACIO TOALONDO
 MARIA CLEOTILDE LAGUA
 QUITO 16/02/2007
 18/03/2019
 2236596



CIUDADANIA 1705293684
 TOALOMBO LAGUA SEGUNDO IGNACIO
 TUNGURAHUA/ AMBATO/ SAN FERNANDO
 23 FEBRERO 1957
 001-2 0302 00604 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1973


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

125-0100 NÚMERO
 1705293684 CÉDULA


TOALOMBO LAGUA SEGUNDO IGNACIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA PARROQUIA ZONA

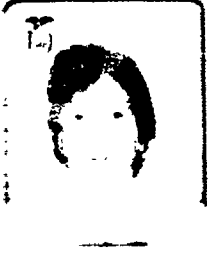
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** V4344V4242
 CASADO SEGUNDO IGNACIO TOALONDO LAGUA
 PRIMARIA COSTURERA
 SEGUNDO ESTRELLA
 CARMEN ALVAREZ
 QUITO 16/10/2009
 16/10/2021
 1850982



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170503145-6
 ESTRELLA ALVAREZ BLANCA
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 27 JULIO 1955
 002-1 0247 00741 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1955
Blanca Estrella



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

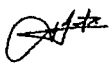

273-0038 1705031456
 NÚMERO CÉDULA




ESTRELLA ALVAREZ BLANCA

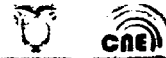
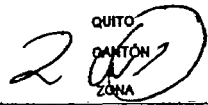
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA


[Signature]
 EJ. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO	V2333V3242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOALOMBO LUIS		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOALOMBO CARMEN C		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-08-05		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-05		

 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		171563211-1
		
CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES TOALOMBO TOALOMBO LUIS ALBERTO LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA ASBATO SAN FERNANDO FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-17 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL Soltero		
		

 REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011	
129-0100 NÚMERO	1715632111 CÉDULA
TOALOMBO TOALOMBO LUIS ALBERTO	
PICHINCHA PROVINCIA LA MAGDALENA PARROQUIA	QUITO CANTÓN ZONA 
F.) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CIUDADANÍA No 170123617-4
 CACHAGO GONZALEZ LUIS ISIDRO
 PICHINCHA, TUMBAVALLOA
 06 MARZO 1999
 170123617-4 M
 PICHINCHA, TUMBAVALLOA
 GONZALEZ GARCIA


REN 0021815
 Fch

FULGOR BENEITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CIUDADANÍA No 170123617-4
 CACHAGO GONZALEZ LUIS ISIDRO
 PICHINCHA, TUMBAVALLOA
 06 MARZO 1999
 170123617-4 M
 PICHINCHA, TUMBAVALLOA
 GONZALEZ GARCIA

Luis Isidro Cachago



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

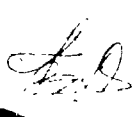
071-0001 NÚMERO
 1701236174 CÉDULA

CACHAGO GONZALEZ LUIS ISIDRO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LLOA LLOA
 PARROQUIA ZONA

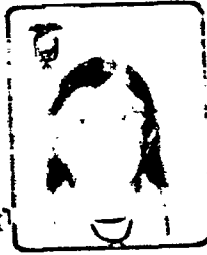
Presidenta de la Junta
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E133311222
 CASADO LUIS I CACHAGO
 PRIMARIA CUEHACER. IGNESTICDS
 ELIAS HARO
 MARIA M HARO
 QUITO 17/03/2009
 17/03/2021
 REN 0870645



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No 170230660-4
 HARO HARO MARIA PAULA
 PICHINCHA/QUITO/LLOA
 21 MARZO 1939
 001-2 0441 00920 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1939



María Paula Haro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

366-0001 1702306604
 NÚMERO CÉDULA

HARO HARO MARIA PAULA


PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LLOA LLOA
 PARROQUIA


 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA N° 170433415-8

VIRACUCHA CALDERON GERARDO
 PICHINCHA/QUITO/LLOA
 20 DICIEMBRE 1956
 008-2 0123 06031 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956



Gerardo Viracucha Calderon

ECUATORIANA***** V213311142

CASADO ROSA ELENA CACHAGUAY C

SECUNDARIA OBRERO PROFESOR


LUIS ANTONIO VIRACUCHA

MARIA ENCARNACION CALDERON

QUITO 07/10/2006

07/10/2018

REN 2085485



Gerardo Viracucha Calderon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

224-0002 NÚMERO
 1704334158 CÉDULA

VIRACUCHA CALDERON GERARDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LLOA LLOA
 PARROQUIA ZONA



Gerardo Viracucha Calderon


F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170538508-4

CACHAGUAY CANTARES ROSA ELENA
 PICHINCHA/QUITO/LLOA
 26 ABRIL 1959
 004-2 0351 03091 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959

Rosa Elena Cachaguay



ECUATORIANA***** A1133A1111

CASADO GERARDO VIRACUCHA CALDERON
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ANDRES CACHAGUAY
 MARIA CANTARES
 QUITO 17/07/2006
 17/07/2018

REN 2028902



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

069-0001 NÚMERO 1705385084 CÉDULA

CACHAGUAY CANTARES ROSA ELENA


PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LLOA LLOA
 PARROQUIA PARROQUIA


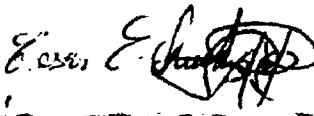

Rosa Elena Cachaguay


F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





ECUADOR ***** V5843V624E
 CASADO MARIA SULOUI SULOUI
 PRIMARIA SASTRE
 ANGEL QUISEPE
 FILOMENA DE LA CRUZ
 QUITO 14/11/2008
 14/11/2017
1688244




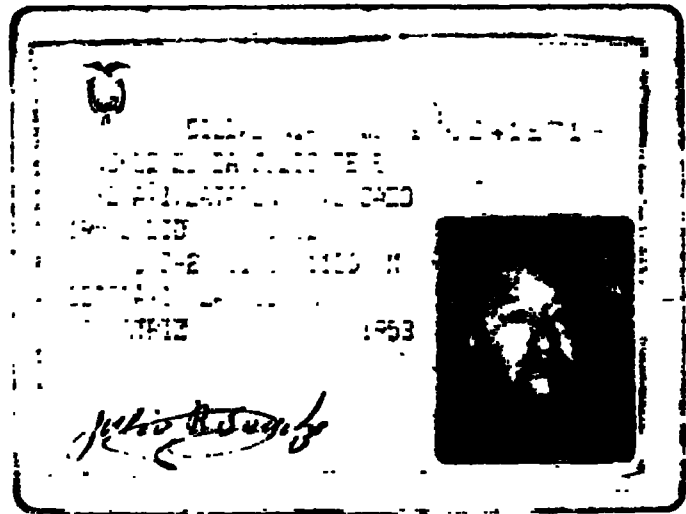
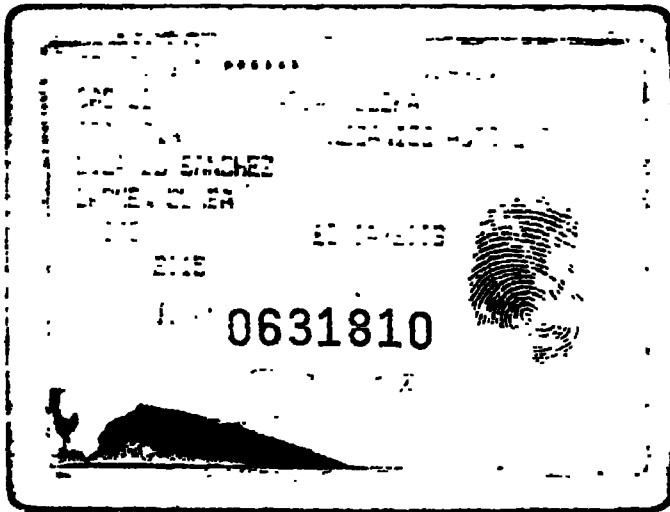

 CIUDADANIA 170714795-3
 QUISEPE DE LA CRUZ CESAR EUCLIDES
 TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FERNANDO
 17 MARZO 1961
 012E 012E 01241 M
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1961




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 ESTADO DEMOCRÁTICO
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 170714795-3 303-0002
 QUISEPE DE LA CRUZ CESAR EUCLIDES
 TUNGURAHUA AMBATO
 SAN FERNANDO
 SANCION Multa: 28,40 CodRep: 8 Tot USD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0024
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 2443519 21/09/2011 13:51:01
2443519

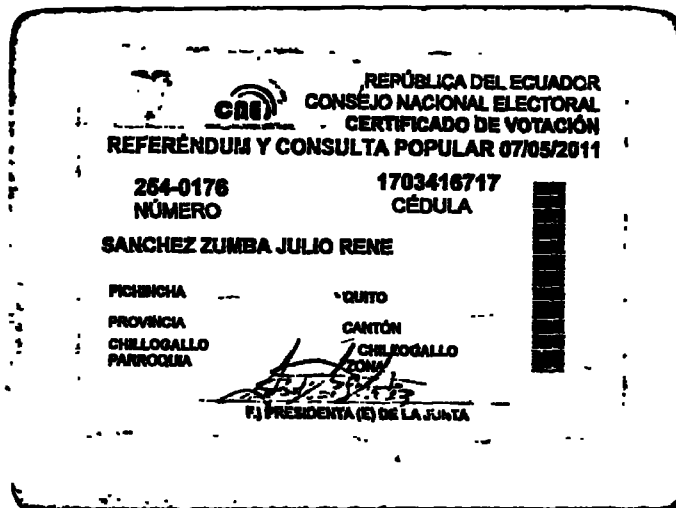
ECUATORIANA***** V3343/2242
 CASADO CESAR EUCLIDES QUIJIFE
 ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
 JOSE RAFAEL SULQUI
 MARIA JUANA SULQUI
 QUITO 14/11/2007
 14/11/2019
2635549


 CIUDADANIA 180173249-4
 SULQUI SULQUI MARIA BENTURANA
 TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FERNANDO
 13 SEPTIEMBRE 1940
 C05- 0126 03132 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1579

Maria B. Sulqui

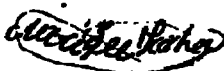


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 180173249-4 087 - 0003
 SULQUI SULQUI MARIA BENTURANA
 TUNGURAHUA AMBATO
 SAN FERNANDO
 SANCION Multa 26,40 CostRep. 8 Tot.USD: 34,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0004
 2533862 27/10/2011 12.36:19
2533862





17



ECUATORIANA*****
 CASADO JULIO RENE SANCHEZ ZUMBA
 PRIMARIA CUENACER, DOMESTICOS
 PEDRO JOSE YUSCHA
 MARIA MANUELA TOPON
 QUITO 19/11/2011
 19/11/2011
2154158


CIUDADANIA 170296101-3
 YUSCHA TOPON MARIA ISABEL
 PICHINCHA QUITO 1002
 10/11/2011
 10/11/2011
 PICHINCHA QUITO
 SONZALES SUAPEZ





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011

130-0119 NÚMERO
 1703961019 CÉDULA

YUSCHA TOPON MARIA ISABEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA


 PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

IDENTIFICACION
SERIO SYLVIA EUGENIA GONZALEZ
OFICIAL CONTADOR
BERNARDO DIAZ
DIAZ MARIA GARRIDO
QUITO 24/09/2004
07/2016
1245646


CIUDADANIA 170079657-4
DIAZ GARRIDO JORGE
PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS
11 MAYO 1947
C02- 0343 02B26 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ ELIZABETH 1947

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
336-0032
NUMERO
DIAZ GARRIDO JORGE
1700796574
CEDULA
PROVINCIA
LA BAGOALERA
PARROQUIA
QUITO
CANTON
SANTA ANA
PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

No. 050016870-3

CÉDULA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 LA GUAYACÁN
 LA GUAYACÁN
 1958-04-08
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 SEXO M -
 ESTADO CIVIL CASADO
 PRIMER O
 BANGOS




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 OROFERO PROFESIONAL


APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BORJA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 BORJA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2018-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-06-08

[Signature]
 [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/02/2011

050016870-3
 CÉDULA

ROBERTO ROBERTO OSORIO A.
 NOMBRES Y APELLIDOS

[Signature]
 PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

VÁLIDO POR 30 DÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RAMOS VICTORIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 PUL
 FECHA DE EMISIÓN 05-08-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 OSWALDO BORJA

050008150-0

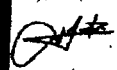




INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS
 V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RAMOS VICTORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2012-03-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-03-13

DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
092-0089 **0500081500**
NÚMERO **CÉDULA**

RAMOS FANNY GRACIELA

PICHINCHA
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN
 ZONA


 PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171022366-8


TORRES CHAMBA SANTOS ELVIRA
 LOJA/SOZORANGA/TACAMOROS

13 MARZO 1969

FECHA DE REG. CIV. 003-E 0017 00017 F

LOJA/SOZORANGA TACAMOROS 1969

FIRMA: *[Signature]*



ECUATORIANA***** E233311222

DIVORCIADO PRIMARIA COMERCIANTE


LUIS TORRES MARIA CHAMBA


QUITO 09/05/2005

07/06/2017


REN 1557815

PULGAR DERECHO





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 QUITO, GUAYAS Y COTACACHI

CEDULA DE CIUDADANIA No 180022521-9
 LARA CORTES DANIEL ANTONIO
 TUNGURAHUA/PILLARDO/PILLARDO
 13 JUNIO 1930
 001- 0057 00169 M
 TUNGURAHUA/ PILLARDO
 PILLARDO 1930



Daniel Lara Cortes
 PILLARDO, TUNGURAHUA

ECUATORIANA***** V334312242
 SOLTERO
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 MANUEL LARA
 CARMEN CORTES
 QUITO 16/01/2008
 16/01/2020
 REN 2688036

 P. DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA 171782213-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 TOALOMBO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOALOMBO CARMEN C
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-08-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-05

ESTADO CIVIL Casado
 NOMBRE DEL CONYUGE
 WILMER FERNANDO TRUJILLO BARRERO

SEXO F

NACIMIENTO
 1982-08-18
 PORNAMA

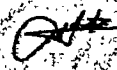






INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. COMPLEJ. INTES.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TOALOMBO LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TOALOMBO CARMEN C
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-08-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-05

DIRECTOR GENERAL
 TINA EL CAYADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

158-0107
 NÚMERO


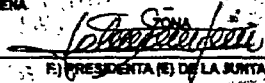
1717822136
 CÉDULA

TOALOMBO TOALOMBO GLADYS
 MARLENE

PICHINCHA
 QUITO
 PROVINCIA
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA

CANTÓN

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TRUJILLO MANUEL EUCLIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BARRENO MARIANA NARCISA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2011-08-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-16

VAAAAVAAAA
 080524165

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE 171052441-2

CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES TRUJILLO BARRENO WILMER FERNANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 GLADYS MARLENE
 TOALOMBO TOALOMBO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN


REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 080-0102 NÚMERO 1710524412 CÉDULA

TRUJILLO BARRENO WILMER FERNANDO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA LA MAGDALENA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA

[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CATEGORIA CIUDADANIA N. 170016897-2
 YUCCHA JARAMILLO SEGUNDO ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/LLOA
 07 ABRIL 1938
 002-2 0109 01215 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1938



Segundo Yuccha

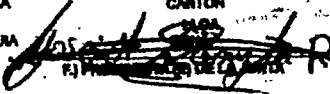
ECUATORIANA***** V333312222
 CASADO INES CACHAGUAY
 PRIMARIA JORNALERO
 PEDRO YUCCHA
 JOSEFINA JARAMILLO
 QUITO 29/11/2007
 29/11/2019
 REN 2647989
 PDI




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

289-0002 NÚMERO
 1700168972 CÉDULA


YUCCHA JARAMILLO SEGUNDO ALBERTO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LLOA
 PARROQUIA



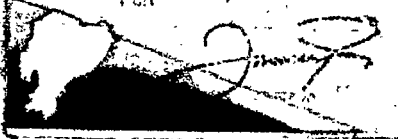


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO


CIUDADANIA N° 170003222-8
 CACHAGUAY CANTARES INES VIOLETA
 PICHINCHA/QUITO/LLCA
 10 FEBRERO 1945
 IDENTIFICACION 001- 0623 00645 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1945

Ines Violeta Cantares



ECUATORIANA***** E1333A1222
 CASADO SEGUNDO YUCCHA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ANDRES CACHAGUAY
 ROSA ELENA CANTARES
 QUITO 19/10/2005
 19/10/2017
 REN 1672532
 PCH


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011


068-0001 1700032228
 NÚMERO CÉDULA

CACHAGUAY CANTARES INES VIOLETA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LLCA LLCA
 PARROQUIA ZONA

Ines

F. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA **CIDADANIA**
 No. **170565051-1**

APELLIDOS Y NOMBRES: **TOALOMBO LAGUA VICENTE**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-04-08**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LAGUA MARIA CLOTILDE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1955-02-04**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M** Casado
 ESTADO CIVIL: **Casado**
 DIRECCIÓN: **MARGARITA MOSQUERA**




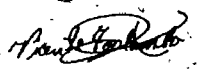

INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
BÁSICA **EMPLEADO** **V2333V4222**

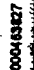
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOALOMBO JOSE


APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAGUA MARIA CLOTILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-08

 
DIRECTOR GENERAL **PRIMA DEL CEDULADO**






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011


270-0192 **1705650511**
NÚMERO **CÉDULA**


TOALOMBO LAGUA VICENTE

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
CHILLOGALLO **CHILLOGALLO**
PARROQUIA **ZONA**




PRINCIPAL DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V2343V1442
 CASADO VICENTE TOALOMBO LAGUA
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 LUIS MOSQUERA PROF.OCCUP
 MARIA TUBON PADRE
 QUITO ESTADO DE LA MADRE 25/10/2006
 25/10/2018
 REN 2129192
 Pch

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA No. 170496673-6
 MOSQUERA TUBON MARGARITA DEL ROSARIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 FEBRERO 1957
 FECHA: 003-1 0478 04128 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1957

 LA CANTONALIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 196-0007 NÚMERO 1704966736 CÉDULA
 MOSQUERA TUBON MARGARITA DEL ROSARIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SANTA BARBARA PARROQUIA
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Asunto: Barrio La Lorena II

De: mahgconstruc@yahoo.com (mahgconstruc@yahoo.com)

Para: jvallejo@pichincha.gob.ec;

Fecha: Viernes, 22 de junio, 2012 11:04 A.M.

Después de saludarle, le comunico que una vez hecha la revisión del plano que me hizo llegar el Sr. Viracucha el día de ayer por la tarde, la única consideración que se mantiene es que existe un desplazamiento de mas o menos tres metros, para lo cual le solicito me haga llegar la Monografía de los Puntos GPS, para poder emitir el informe final del barrio La Lorena II

Arq. Miguel Angel Hidalgo



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE QUITO

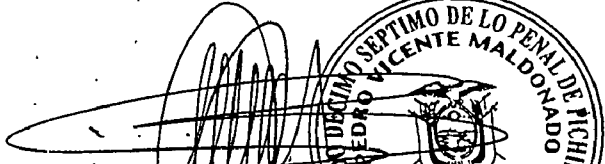
JUZGADO DECIMOSEPTIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA
OFICIO NO. 281-07-124-99-JDSPP-PVM
PEDRO VICENTE MALDONADO, JULIO 18 DEL 2007


Sr.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
En su Despacho:

En la causa penal No. 14-99-JF que por Tráfico de Base de Cocaína se sigue en contra de Antonio Lara entre otros, se ha dispuesto oficiar a Ud. Lo que a continuación transcribo:

JUZGADO DECIMOSEPTIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA:- Pedro Vicente Maldonado, Julio 18 del 2007. - Las 10H00. - Agréguese al proceso el escrito y documentación presentada por Daniel Antonio Lara Cortés, y, atendiendo el mismo dispongo: Por revisados los archivos, que en compulsas reposan en esta Judicatura, se desprende que se trata de un HOMÓNIMO que nada tiene que ver dentro del Juicio penal No. 124-99-JF, que por el delito de Tráfico de Base de Cocaína se sigue entre otros de ANTONIO LARA, en perjuicio del Ministerio Público. - En consecuencia dejase sin efecto todas y cada una de las medidas cautelares y reales que pesa sobre los bienes inmuebles de propiedad de DANIEL ANTONIO LARA CORTES, portador de la cédula de ciudadanía No. 180022521-9, por lo que oficiase al señor Registrador de la Propiedad del cantón Quito, para que de cumplimiento con lo ordenado por esta Autoridad, embargo que se halla inscrito con fecha 28 de Julio de 1.999, mediante Oficio No. 551-99-117MOPVM de 27 de julio de 1.999. - Tómese nota del domicilio judicial señalado para sus notificaciones; así como la autorización otorgada al Dr. Williams Sánchez Díaz. - NOTIFIQUESE. - f). Dr. Raúl Martínez Muñoz, Juez. -

Lo que comunico a Ud. Para los fines de Ley. -


DR. RAUL MARTINEZ MUÑOZ
JUEZ DECIMOSEPTIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA



BANCO PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL. DE QUITO
IMPUESTO PREDIAL

Contribuyente:
VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS

Clave Catastral:
30607-03-0100

Número Autorización.: 3626255
Fecha de Emisión....: 2011-12-31
Año Tributación.....: 2012
Título de Crédito....: 020123560840
Registro Municipal...: 0356084
Avalúo Comercial.....: 0.00
Cédula/RUC.....: 00001704334158
Dirección.....: PELILEO

Num. Casa.....: 00005
Exoneraciones.....: NO
A LOS PREDIOS URBAN.: 680.43
De...: 0.00
Intereses.....: 51.30
Recargo.....: 0.00
Costas Judiciales...: 0.00
Total.....: 731.73
Documento.....: 3540087
Agencia.....: AG. LA MAGDALENA
Cajero.....: MCALVOPI
Secuencia.....: 000215
Fecha.....: 2012/Oct/24 14h32

ORIGINAL

BANCO PICHINCHA C.A.

IMP. MUN. QUITO

Cliente...: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y O

Cnt Part.: 0356084
Empresa...: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL
Documento: 3545679
Efectivo...: 164.85
Comisión...: 0.00
Total.....: 164.85
Moneda...: USD
Oficina...: 0217-AG. LA MAGDALENA
Cajero...: MCALVOPI
Fecha....: 2012/Oct/24 14h32
Control...: Sec-216, En Línea

ORIGINAL

Operacion Exitosa

BANCO PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL. DE QUITO
IMPUESTO PREDIAL

Contribuyente:
VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS

Clave Catastral:
30607-03-0100

Número Autorización.: 3626261
Fecha de Emisión....: 2011-12-31
Año Tributación.....: 2012
Título de Crédito....: 061040356084
Registro Municipal...: 0356084
Avalúo Comercial.....: 0.00
Cédula/RUC.....: 00001704334158
Dirección.....: PELILEO

Num. Casa.....: 00005
Exoneraciones.....: NO
OBRAS EN EL DISTRIT.: 164.85
Descuentos.....: 0.00
Intereses.....: 0.00
Recargo.....: 0.00
Costas Judiciales...: 0.00
Total.....: 164.85
Documento.....: 3545679
Agencia.....: AG. LA MAGDALENA
Cajero.....: MCALVOPI
Secuencia.....: 000216
Fecha.....: 2012/Oct/24 14h32

ORIGINAL

BANCO PICHINCHA C.A.

IMP. MUN. QUITO

Cliente...: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y O

Cnt Part.: 0356084
Empresa...: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOL
Documento: 3540087
Efectivo...: 731.73
Comisión...: 0.00
Total.....: 731.73
Moneda...: USD
Oficina...: 0217-AG. LA MAGDALENA
Cajero...: MCALVOPI
Fecha....: 2012/Oct/24 14h32
Control...: Sec-215, En Línea

ORIGINAL

Operacion Exitosa

IMPUESTO PREDIAL 2012

DUPLICADOS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera



Título de Crédito
VARIOS

Nº: 002-1883130

Título de Crédito: 61100356084
Año Tributación: 2009

Fecha de Emisión: 2009-07-01
Fecha de Pago: 2011-07-19

Información Personal:

Cédula / RUC: 00001703990018
Contribuyente: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS

Ubicación:

Clave Catastral: 30607 03 010
/ Dirección: PELILEO
Barrio:

Predio: 0356084
Let. Casa: 0

Placa: 00000

Parroquia:

Información:

Descripción:

DIFERENCIAS CONTRIBUCION ESPEIAL DE MEJORAS OBRAS EN EL DI
TRITO ANOS 2006 AL 2008

Concepto:

OBRAS EN EL DISTRITO \$ 59.82
SERVICIO ADMINISTRA \$ 0.20

Forma de Pago: EFE

Cajero: MALACATUS GANCING

Ventanilla: malacatus

Trans. Municipal: 918700

Trans. Banco:

Agencia: QUITUMBE

Parcial:
Descuento o
Rebaja de Ley 0.00

Subtotal: 60.02

Total:

Importante:

EFE



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA / TRIBUTARIA

1/3
Pag:

CONTRIBUYENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188002

FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION

Referencias: 19/09/1989-2°-2849f-3384i-27737r

Tarjetas:;T00000084916;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Derechos y acciones, fincados en los derechos y acciones equivalentes al tres punto cuarenta y cinco por ciento, fincados en el lote de terreno situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

SEGUNDO IGNACIO TOALOMBO LAGUA, casado.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquiridos en junta de otra, mediante compra a Gerónima Chulca Caiza Alfredo Amaguaña Chulca, según escritura celebrada el treinta de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante el notario doctor Jorge Marchán, inscrita el diez y nueve de Septiembre del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno.- Se aclara que la presente CERTIFICACION se refiere únicamente al porcentaje que le correspondá al señor Segundo Toalombo, por cuanto el tres punto cuarenta y cinco por ciento, adquiere en junta de otra persona.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: GUSTAVO PENAFIEL


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



R.P.Q.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C50543188001
FECHA DE INGRESO: 07/12/2007

CERTIFICACION



Referencias: 21/01/1985-2-71f-78i-1366r

Tarjetas:;T00000055344;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón; luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES equivalentes al 11.049%, fincados en el Inmueble situado en la parroquia LA MAGDALENA de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Señora INÉS VIOLETA CACHAGUAY CANTARES, casada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Lorenzo Amaguaña y Jerónima Chulca, según escritura otorgada el nueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el notario doctor Efraín Martínez, inscrita el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE



Darwin Quispe
EL REGISTRADOR
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



R.P.Q.
R.P.Q.

Oficio: 344-BIS

0003747

Quito,.....

31 MAYO 2007

Arquitecto

Iván Martínez R.

JEFE DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Presente.-

De mi consideración:

En alcance al Oficio N° 318-BIS / 2968-DAYC, mediante el cual se dio contestación al Oficio N° 1064-USV, ingresado a esta Unidad con Guía N° 2694 del 16/04/2007, respecto de la verificación de Cabidas, Coordenadas, Linderos y Borde Superior de Quebrada del Barrio "LA LORENA N° 2", parroquia Chilibulo.

Al respecto, sírvase encontrar adjunto lo solicitado.

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Nancy C

Quito, 29/05/2007

REF GUIA N° 2694-DAYC

REF INFOME N° 390- SIC

PC: ~~GE~~ ASIO MLDC ~~DAEC~~ ~~BIS~~

INFORME DE CABIDAS, COORDENADAS, LINDEROS Y BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA

OFICIO RECEPCION			OFICIO DESPACHO		
PROCEDENCIA	Nº	FECHA	Nº	DESTINO	FECHA
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA	OF: 1064-USV	16/04/2007	OFICIO Nº: 344-BIS (ALCANCE AL OFICIO Nº 318-BIS)	USV	May-07
1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO :				Nº LOTES	13
NOMBRE :	LA LORENA Nº 2		AREA TOT: (CATASTRO):	5.430,00 m2	
IDENTIFICACION PREDIAL :	356084		CLAVE CATASTRAL :	30607-03-010	
PARROQUIA :	CHILIBULO		ZONA ADMINISTRATIVA:	ELOY ALFARO	

INFORME TECNICO :

CABIDAS GENERALES: Dentro del margen de tolerancia. (Restitución 1:1000).

COORDENADAS PLANAS: Correctamente ubicadas respecto a Cartografía de la DAYC (Restitución 1:1000).

LINDEROS GENERALES: Dentro del margen de tolerancia. (Restitución 1:1000).

BORDES DE QUEBRADA : Se solicita la implantacion digital del Borde Superior de Quebrada a la Unidad de Cartografía de la DAYC. Memorando Nº 104-BIS.

3.- OBSERVACIONES GENERALES :

La revisión de Cabidas, Coordenadas y Linderos se hace mediante la Unidad de Cartografía Digital de la Dirección de Avalúos y Catastros. Ref. Memorando Nº 368-SIC-2007

El predios global se halla catastrado a nombre de Viracucha Calderon Gerardo y Otros.

4.- NOTAS :

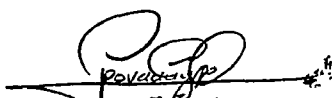
**Este informe no significa aprobación o legalización alguna .*

**La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista .*

**Este informe no representa título legal alguno.*

**Cualquier alteración a este informe lo anulará.*

**Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables de la revisión .*


Ing. Geovanny Ortiz Carranza

JEFE UNIDAD DE BARRIOS DE INTERES SOCIAL
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

QUITO Distrito Metropolitano	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCION METROPOLITANA DE PLANIFICACION TERRITORIAL												
INFORME DE REGULACION METROPOLITANA													
Fecha: Martes 13 de Febrero del 2007 (14:55)	Número : 135500												
1.- Identificación del Propietario *	3.- Esquema de Ubicación del Predio												
Número del predio: 356084 Clave Catastral: 3060703010000000000 Cédula de identidad: 00001703990018 Nombre del propietario: VIRACUCHA CALDERON GERARDO Y OTROS													
2.- Identificación del Predio *													
Parroquia Chilibulo Barrio / Sector CHILIBULO													
Área del terreno: 5430.0m2	Área de construcción: 3707.0m2												
Frente: 38.0m	PH: 0 DA: 1												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calle</th> <th>Ancho</th> <th>Referencia</th> <th>Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- PASAJE D</td> <td>0.0</td> <td>LINEA DE CERRAMIENTO</td> <td>0.0</td> </tr> <tr> <td>- PELILEO</td> <td>0.0</td> <td>LINEA DE CERRAMIENTO</td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>	Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- PASAJE D	0.0	LINEA DE CERRAMIENTO	0.0	- PELILEO	0.0	LINEA DE CERRAMIENTO	0.0	
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts										
- PASAJE D	0.0	LINEA DE CERRAMIENTO	0.0										
- PELILEO	0.0	LINEA DE CERRAMIENTO	0.0										
4.- Regulaciones													
Zona Zonificación: D3 (D203-80) Lote mínimo: 200 m2 Frente mínimo: 10 m COS-TOTAL: 240 % COS-PB: 80.0 % Forma de Ocupación del Suelo: (D) Sobre Línea Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano Etapa de incorporación: Etapa 1 (2006 hasta 2010) Uso Principal: (R2) Residencial Mediana Densidad	Pisos Altura: 9 m Número de pisos: 3												
Retiros Frontal: 0 m Lateral: 0 m Posterior: 3 m Entre Bloques: 6 m													
5.- Afectaciones:													
6.- Observaciones:													
- SOLICITARA DEFINICION VIAL A O.P.. CUALQUIER INTERVENCION EN LA PROPIEDAD SE REALIZARÁ CON LA AUTORIZACIÓN NOTARIADA DE TODOS LOS CONDOMINIOS.													
Notas													
- Para urbanizar y/o subdividir deberá solicitar a la EMAAP-Q la provisión de servicios y/o parámetros de diseño - Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros - Este informe tiene una validez de 2 años - Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes - Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad - Cualquier alteración lo anulará * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.													
Firma Responsable  Arq. Terán Augusto (3) ADMINISTRACION ZONA SUR													

POSICIONAMIENTO DE PUNTOS GPS.

**CONTROL TÉCNICO DEL PROCESAMIENTO Y POST-
PROCESAMIENTO.**

Parámetro	Solución.
Angulo de enmascaramiento.	15°
Tipo de efemerides.	Transmitidas.
Tipo de solución.	Automática.
Frecuencia.	L1.
Fijar ambigüedades hasta.	80 km.
Duración mínima para solución flotante (estático).	5'00''
Intervalo de muestreo.	Todos.
Modelo troposferico.	Hopfield.
Modelo ionosferico.	Automático.
Emplear metodo estocastico.	Si.
Distancia de la base.	8 Km.
Post-proceso	Método corrección diferencial.

PROVINCIA	PARROQUIA	VERTICE
PICHINCHA	CHILIBULO	GPS

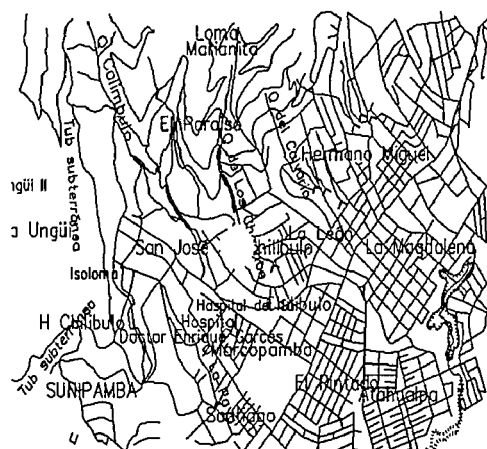
COORDENADAS TM – QUITO PSAD-56.

ESTE	NORTE	FACTOR ESCALA	VERTICE
495396.5108	9973451.6156	1.0004584	GPS 1
495340.1698	9973408.6126	1.0004584	GPS 2
495338.8532	9973387.5428	1.0004584	GPS 3

COORDENADAS TM – QUITO WGS-84.

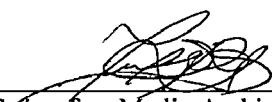
ESTE	NORTE	FACTOR ESCALA	VERTICE
495158.097	9973084.570	1.0004584	GPS 1
495101.756	9973041.567	1.0004584	GPS 2
495100.440	9973020.497	1.0004584	GPS 3

CROQUIS DE UBICACIÓN



ESCALA 1:50 000

ELABORADO POR:


 Ing. Geógrafo y Medio Ambiente.
 Magaly Salinas.

UBICACIÓN DE TOMA DE LOS PUNTOS

